

# UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO Dependencia Dependencia SUBDIRECTOR ACADEMICO DEPENDENCIA SANTANDER OCAÑA Fecha Revisión A 10-04-2012 A Probado (1115)

# RESUMEN - TRABAJO DE GRADO

| AUTORES            | ANA MIREYA SUAREZ SERRANO  |
|--------------------|--|
| FACULTAD           | CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE   |
| PLAN DE ESTUDIOS   | INGENIERÍA AMBIENTAL   |
| DIRECTOR           | YEENY LOZANO LÁZARO  |
| TÍTULO DE LA TESIS | SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS DE CONCESIONES DE AGUAS OTORGADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PLAYA Y EL CARMEN, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE LA TERRITORIAL OCAÑA (CORPONOR) |
|                    |  |

### RESUMEN

(70 palabras aproximadamente)

EL PRESENTE TRABAJO SE FUNDAMENTA EN EL SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS DE CONCESIONES DE AGUAS OTORGADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PLAYA Y EL CARMEN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LA TERRITORIAL OCAÑA (CORPONOR); CON LA FINALIDAD DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN LOS PERMISOS DE CONCESIÓN DE AGUAS, IDENTIFICAR LOS CONFLICTOS ALREDEDOR DE ESTOS Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE CORPONOR TERRITORIAL OCAÑA FRENTE AL RESPECTIVO TEMA.

| CARACTERÍSTICAS |         |                  |           |
|-----------------|---------|------------------|-----------|
| PÁGINAS: 115    | PLANOS: | ILUSTRACIONES:33 | CD-ROM: 1 |



# SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS DE CONCESIONES DE AGUAS OTORGADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PLAYA Y EL CARMEN, PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE LA TERRITORIAL OCAÑA (CORPONOR)

# ANA MIREYA SUAREZ SERRANO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Ingeniero Ambiental

# Director

# YEENY LOZANO LÁZARO

**Ingeniera Ambiental** 

# UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE INGENIERIA AMBIENTAL

# **Dedicatoria**

Quiero dedicar el desarrollo de este trabajo primeramente a Dios y la Virgen María por haberme dado la fortaleza de superar cada una de las adversidades presentadas, la sabiduría para completar satisfactoriamente esta época de aprendizaje y la resiliencia para levantar mis ánimos cuando se vieron perdidos. En segunda instancia dedico este trabajo a tres ángeles que me han cuidado desde lo alto del cielo: mis padres Víctor Antonio Suarez y Alejandrina Serrano, por haberme enseñado el valor de la responsabilidad y haberme apoyado en la búsqueda de mis metas. A mi hermano Juan Ignacio Ríos por su inmenso cariño y dejar en mí el más claro ejemplo de humildad.

# Agradecimientos

Inmensamente agradezco a Dios y María santísima por haber regalado la capacidad de lograr cumplir este objetivo tan importante de mi vida, brindándome sabiduría y fortaleza.

A mis padres Victor Antonio por haber financiado en todos los sentidos la realización de esta carrera y a mi madre Alejandrina Serrano por haber mostrado hasta en su último momento su fe y confianza en mis capacidades.

A mi coordinador de pasantías ingeniero José Reinaldo Castellanos por haberme apoyado en mis tropiezos y compartir la abundancia de sus conocimientos.

A mi directora de pasantías ingeniera Yeeny Lozano Lázaro por dedicar parte de su valioso tiempo en ayudar en la elaboración correcta de este informe.

A mis compañeros Darlington Torrado y Adolfo Manzano por haberme orientado en las actividades que se desarrollaron en el cumplimiento del presente trabajo.

A mi hermana Diana Ríos y mi novio Omar Ascanio por haber creído en mí, por brindarme su apoyo y amor incondicional y por hacerme digna de provocar su orgullo.

# Índice

| Capítulo 1. Seguimiento a los permisos de concesiones de aguas otorgados en los<br>municipios de La Playa y El Carmen, pertenecientes a la dirección de la territorial Ocaña<br>Corponor |      |
|--|------|
| 1.1 Descripción de la corporación autónoma regional de la frontera nororiental "Corponor Ocaña"  | 1    |
| 1.1.1 Misión   | 2    |
| 1.1.2 Visión.  | 2    |
| 1.1.3 Objetivos general corporativo  | 2    |
| 1.1.4 Descripción de la estructura organizacional  | 7    |
| 1.1.5 Descripción de la dependencia en la cual fui asignado  | 7    |
| 1.2. Diagnóstico inicial de la dependencia en la cual fui asignado   | 8    |
| 1.2.1. Planteamiento del problema  | . 10 |
| 1.3. Objetivos   | . 11 |
| 1.3.1. Objetivo general  | . 11 |
| 1.3.2. Objetivos específicos   | . 11 |
| 1.4. Descripción de las actividades a desarrollar  | . 11 |
| Capítulo 2.Enfoques referenciales  | . 13 |
| 2.1. Enfoques conceptuales.  | . 13 |
| 2.2. Enfoque Legal   | . 18 |
| Capítulo 3. Informe de cumplimiento del trabajo  |      |
| 3.1. Presentación de resultados  | . 27 |
| 3.1.1. Seleccionar los permisos de concesiones de agua otorgados por la Territorial Ocaña a los municipios de La playa y El Carmen susceptibles de seguimiento                           | . 28 |
| 3.1.2. Verificar los compromisos adquiridos en la concesión de aguas otorgadas en los municipios de La Playa y El Carmen.  |      |
| 3.1.3. Evaluar el nivel de cumplimiento de las concesiones otorgadas por la territoria Ocaña, en los municipios de La Playa y El Carmen.   |      |
| Canítulo A. Diagnástico Final  | 25   |

| Capítulo 5. Conclusiones    | vii<br>. 87 |
|-----------------------------|-------------|
| Capítulo 6. Recomendaciones | . 89        |

# Lista de figuras

| Figura 1.Política de Gestión Integral   | 5  |
|---|----|
| Figura 2.Organigrama del SINA   |    |
| Figura 3. Componentes del SINA  | 7  |
| Figura 4. Estructura organizacional   | 10 |
| Figura 5. Base de datos de las concesiones del La Playa y El Carmen                 | 36 |
| Figura 6. Planilla de entrega de memorandos   |    |
| Figura 7.Base de datos con selección de los permisos de Concesiones susceptibles de |    |
| seguimiento   | 41 |
| Figura 8. Salida gráfica del SIG Concesiones municipio de El Carmen                 | 42 |
| Figura 9. Salida gráfica del SIG Concesiones del Municipio de La Playa              | 43 |
| Figura 10. Visitas de Seguimiento a los permisos de concesiones                     | 52 |
| Figura 11. Realización de encuestas   | 70 |
| Figura 12.Formato de encuestas a comunidades  |    |
| Figura 13. Conocimiento sobre concesiones en el municipio El Carmen                 | 72 |
| Figura 14. Comunidad que posee permisos de concesión de aguas en municipio El       |    |
| Carmen  | 73 |
| Figura 15. Conflictos sobre el recurso hídrico en municipio El Carmen               | 75 |
| Figura 16. Oferta hídrica en el municipio el Carmen                                 |    |
| Figura 17. Problemas de escases hídricos en municipio de El Carmen                  | 77 |
| Figura 18. Población de acuerdo con los permisos de concesión en el municipio El    |    |
| Carmen  | 79 |
| Figura 19. Apoyo recibido de la autoridad ambiental en municipio El Carmen          | 80 |
| Figura 20. Conocimiento sobre concesiones en el municipio La Playa                  | 82 |
| Figura 21. Comunidad que posee permiso de concesión de aguas en el municipio La     |    |
| Playa   | 83 |
| Figura 22. Conflictos por el recurso hídrico en el municipio de La Playa            | 85 |
| Figura 23. Oferta hídrica en el municipio La Playa                                  |    |
| Figura 24. Escases hídricos en el municipio La Playa                                |    |
| Figura 25. Población de acuerdo con implementar los permisos de concesión en el     |    |
| municipio La Playa  | 89 |
| Figura 26. Apoyo de la autoridad ambiental recibido en el municipio La Playa        | 91 |

# Lista de Tablas

| Tabla 1. Matriz DOFA  | 9       |
|---|---------|
| Tabla 2. Descripción de las actividades   | 11      |
| Tabla 3. Formato de Microft Excel para la base de datos de concesiones de agua de El Carmer | n y La  |
| Playa   | 28      |
| Tabla 4. Número total de concesiones por año.   |         |
| Tabla 5. Permisos de concesiones susceptibles a seguimiento.                                |         |
| Tabla 6. Usuario Luis Enrique Acosta Melo   |         |
| Tabla 7. Usuario Abel Antonio Carrascal Rueda   |         |
| Tabla 8. Usuario Alba Esther Claro Luna   |         |
| <b>Tabla 9.</b> Alba Marina Sánchez Ruedas  |         |
| Tabla 10. Usuario Anunciación Castilla  | 41      |
| Tabla 11. Usuario Ernesto Cárdenas Flórez   | 42      |
| Tabla 12. Usuario Noel Pérez Ortiz  | 42      |
| Tabla 13. Usuario Pedro Jesús Rueda Pérez   | 43      |
| Tabla 14. Usuario Dagoberto Mandón Fuentes  | 44      |
| Tabla 15. Usuario Libardo Carvajalino y Lucia Isabel Chogó Flórez                           | 45      |
| Tabla 16. Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Luis Enrique Ad        | costa   |
| Melo  | 47      |
| <b>Tabla 17.</b> Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Abel Antonio    |         |
| Carrascal Rueda   | 48      |
| Tabla 18. Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Alba Esther Cla        | ıro     |
| Luna  | 49      |
| Tabla 19. Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Alba Marina Sá         | nchez   |
| Ruedas  | 50      |
| Tabla 20. Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Anunciación Ca         | astilla |
| Navarro   |         |
| Tabla 21. Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Ernesto Cárdena        | as      |
| Flórez  |         |
| Tabla 22. Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Noel Pérez             |         |
|   | 53      |
| Tabla 23. Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Pedro Jesús Ruc        | eda     |
| Pérez   |         |
| Tabla 24. Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Dagoberto Man          | dón     |
| Fuentes   | 56      |
| Tabla 25. Aspectos observados en la visita de seguimiento al Libardo Carvajalino y I        | Lucía   |
| Isabel Chogó  | 57      |
| Tabla 26. Seguimientos con incumplimientos  | 58      |
| Tabla 27. Porcentaje por respuestas sobre conocimiento de concesiones en el municip         |         |
| Carmen  |         |

| <b>Tabla 28.</b> Porcentaje por respuestas de poseedores de concesión de aguas en municipio l | El   |
|---|------|
| Carmen  | 66   |
| Tabla 29. Porcentaje por respuestas sobre conflictos por el recurso hídrico en municipio      | El   |
| Carmen  | . 67 |
| Tabla 30. Porcentaje por respuesta de oferta hídrica en el municipio El Carmen                | 68   |
| <b>Tabla 31.</b> Porcentaje por respuesta de problemas de escases hídrica en municipio El     |      |
| Carmen  | . 69 |
| Tabla 32. Porcentaje por respuestas de población de acuerdo con los permisos de conces        |      |
| en el municipio El Carmen   |      |
| <b>Tabla 33.</b> Porcentaje por respuestas de apoyo de la autoridad ambiental recibido en el  |      |
| municipio El Carmen   | 72   |
| Tabla 34. Porcentaje por respuestas sobre conocimiento de concesiones en el municipio         | La   |
| Playa   |      |
| Tabla 35. Porcentaje por respuestas de poseedores de concesión de aguas en el municipi        | io   |
| La Playa  |      |
| Tabla 36. Porcentaje por respuestas sobre conflictos por el recurso hídrico en municipio      | 0    |
| La Playa  |      |
| Tabla 37. Porcentaje por respuesta de oferta hídrica en el municipio La Playa                 | 78   |
| <b>Tabla 38.</b> Porcentaje por respuesta de problemas de escases hídrica en municipio La     |      |
| Playa   | 79   |
| Tabla 39. Porcentaje por respuestas de población de acuerdo con los permisos de conces        | sión |
| en el municipio La Playa  |      |
| <b>Tabla 40.</b> Porcentaje por respuestas de apoyo de la autoridad ambiental recibido en el  |      |
|   | .82  |
|   |      |

# Lista de apéndices

| Apéndice A. Informe de Seguimiento  | 106 |
|---|-----|
| Apéndice B. Lista de encesta 1  |     |
| Apéndice C. Lista de encuesta   |     |
| Apéndice D. Encuesta municipio La Playa, usuario Ligia Sánchez              |     |
| Apéndice E. Encuesta del municipio de El Carmen, usuario Olga Barbosa Julio |     |
| Apéndice F. Registro fotográfico 1.   |     |
| Apéndice G. Registro fotográfico 2.   |     |

### Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo general realizar seguimiento a los permisos de concesiones de aguas otorgados en los municipios de La Playa y El Carmen, pertenecientes a la dirección de la territorial Ocaña (CORPONOR), con la finalidad de evaluar el nivel de cumplimiento de los requisitos y/o obligaciones adquiridos en el permiso de concesión de aguas, de identificar los conflictos alrededor de los permisos de concesiones y evaluar el desempeño de CORPONOR Territorial Ocaña como autoridad ambiental encargada de conceder y realizar seguimiento a los permisos de concesiones de agua.

Para lograr el cumplimiento a estos objetivos se elaboró una base de datos de los permisos de concesiones otorgados por la Territorial Ocaña a los municipios de La Playa y El Carmen, seleccionando los clasificados como aptos para Visitas de Seguimiento; con dicha base de datos se creó un SIG de Concesiones para los municipios de La Playa y El Carmen. Antes de realizar la visita de seguimiento se realizó una síntesis de los aspectos más importantes para verificar en campo a través de la visita ocular, posteriormente, tras verificar todo estos aspectos se desarrolló otra síntesis de los aspectos observados en campo para luego seleccionar aquellos que mostraron algún grado de incumplimiento o inconformidad.

Para finalizar con el desarrollo de este trabajo se realizó una encuesta a las comunidades rurales que poseen o no permiso de concesiones en cada uno de los municipios de La Playa y El Carmen, relacionada con los permisos de concesiones de agua para determinar las problemáticas y necesidades de la comunidad en cuanto al recurso hídrico, así como también el desempeño de CORPONOR Territorial Ocaña como autoridad que regula los procesos de concesiones, de manera que permita la mejora continua de esta entidad y se logre el bienestar económico, ecológico y social de estas comunidades; además, que sirva como guía para extender este proceso a los demás municipios que conforman la Territorial Ocaña.

# Introducción

En los últimos tiempos, el uso, el manejo y la conservación del agua han pasado de ser temas un tanto ignorados y aislados, a ser en uno de los principales y más importantes temas de desarrollo económico de un país, transformándose en concepto de contexto global y local que logró la creación de normas específicas y de obligatorio cumplimiento que permitieran la preservación del recurso hídrico para las presentes y futuras generaciones. A pesar de lo anterior, las políticas creadas no son suficientes para proteger y conservar el recurso hídrico, para ello hace falta un trabajo completo por parte de las autoridades ambientales competentes, donde se evalúe el cumplimiento de las normas establecidas y se le exija a la población el cumplimiento de dichas políticas y/o normas ambientales.

Para el caso del uso y manejo del recurso hídrico en la población rural en Colombia, se estableció como medida prioritaria la obligatoriedad de poseer permiso de concesiones para acceder al recurso hídrico que se necesita para llevar a cabo las actividades humanas. En el desarrollo de este trabajo de pasantías se evaluó el nivel de cumplimiento de la normatividad correspondiente a las concesiones de agua en los municipios de La Playa y el Carmen pertenecientes a la Corporación Autónoma de Frontera Nororiental- Territorial Ocaña que es la autoridad competente de la jurisdicción, a través de las Visitas de Seguimiento que la misma norma de concesiones propone. Para ello se tuvo en cuenta las condiciones con que fue otorgada cada concesión de acuerdo al decreto 1541 de 1978 y el

decreto 1076 de 2015 que compila al anterior. Dado que los conflictos por el uso del recurso hídrico son reales y aparentes entre las necesidades de estos dos municipios, se demostró la necesidad de evaluar el modelo de trabajo que realiza CORPONOR-Territorial Ocaña para gestionar el uso equitativo del recurso hídrico en esta población, del mismo modo que el grado de compromiso y cumplimiento que los usuarios de los municipios de La Playa y El Carmen han adquirido en su permiso de concesiones de agua. Posteriormente al desarrollo de esta evaluación se determinó las problemáticas y/o aspectos a mejorar en relación a las concesiones de agua de estos municipios, señalando los necesarios como estrategia principal para empezar a dar solución a las inconformidades encontradas. Las encuestas realizadas en municipio de La Playa y El Carmen conformaron un elemento clave para el desarrollo de estos objetivos.

# Capítulo 1. Seguimiento a los permisos de concesiones de aguas otorgados en los municipios de La Playa y El Carmen, pertenecientes a la dirección de la territorial Ocaña-Corponor

# 1.1 Descripción de la corporación autónoma regional de la frontera nororiental "Corponor Ocaña"

CORPONOR fue creada mediante decreto 3450 del 17 de Diciembre del año 1983, durante el gobierno de Belisario Betancourt, como corporación de desarrollo cuyo objetivo principal era encausar, fomentar, coordinar, ejecutar y consolidar el desarrollo económico y social de la región comprendida dentro de su jurisdicción y con algunas funciones de administración de los recursos naturales y del Medio Ambiente.

Diez (10) años después, con la expedición de la Ley 99 de 1993, la Corporación transforma sus funciones, pasando a ser una Corporación Autónoma Regional, teniendo como jurisdicción el Departamento Norte de Santander y cuya función principal es la de ejercer como máxima autoridad ambiental del Departamento, de acuerdo con las normas y directrices trazadas por el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La jurisdicción de CORPONOR es el Departamento Norte de Santander que comprende una extensión de 21.658 Km2, que representa el 1.9% del total del País. Su área de trabajo abarca cuarenta (40) municipios en donde desarrollan sus actividades cerca de 1'140.000 Habitantes, distribuidos en tres (3) cuencas hidrográficas: La Cuenca del río Catatumbo, la Cuenca del río Arauca y la Cuenca del río Magdalena.

La Corporación para la administración de su territorio está dividida en cuatro regiones: Cúcuta, sede principal; Ocaña, Pamplona y Tibú, denominadas Direcciones Territoriales, dentro de la estructura orgánica de la Corporación.

- **1.1.1 Misión.** Ejercer la autoridad ambiental propendiendo por el desarrollo humano sostenible, promoviendo la gestión ambiental colectiva y participativa en el Departamento Norte de Santander.
- **1.1.2 Visión.** Ser en el 2019 la entidad reconocida, respetada y de referencia obligatoria para la toma de decisiones que orienten el desarrollo humano sostenible del departamento Norte de Santander.
- 1.1.3 Objetivos general corporativo. CORPONOR tiene por objeto ejercer la máxima autoridad ambiental en la zona de su jurisdicción a través de la administración del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, con el fin de propender al desarrollo sostenible de los mismos

# 1.1.3.1. Política de Gestión Integral HSEQ

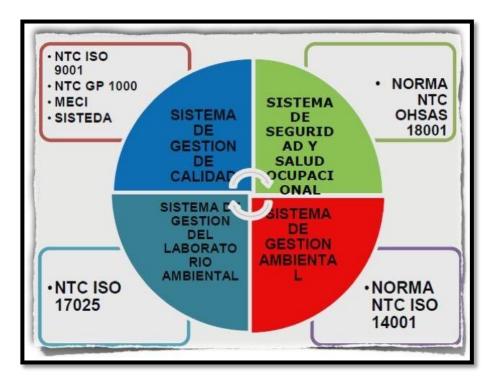


Figura 1. Política de Gestión Integral. Fuente: CORPONOR.

1.1.3.2. Política de gestión integral HSEQ. En la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR, promovemos la gestión ambiental colectiva y participativa, contando con un equipo humano competente y comprometido a:

Ejercer la Autoridad Ambiental, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas, enmarcado en la eficiencia, eficacia y efectividad.

Prevenir y mitigar el impacto ambiental negativo generado en el desarrollo de nuestras actividades.

Implementar actividades de promoción y prevención en salud dirigidas a nuestros funcionarios y de Seguridad para nuestros colaboradores y visitantes.

Prestar servicios de caracterización de aguas, con resultados confiables, oportunos, imparciales e independientes.

Cumplir con la legislación aplicable y los acuerdos suscritos por la Entidad.

Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integral HSEQ, siguiendo los parámetros y documentación establecida.



Figura 2.Organigrama del SINA. Fuente: ASOCARS.

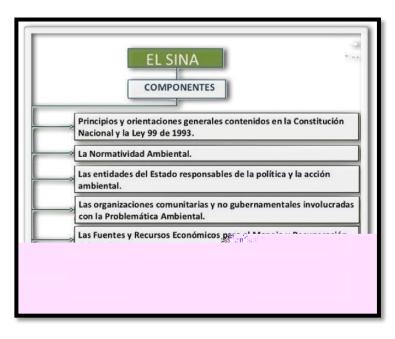


Figura 3. Componentes del SINA. Fuente: SINA.

1.1.3.3. Funciones Generales de la Corporación. Ley 99 de 1993, Artículo 31. Funciones.Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones:

Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.

Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.

Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales.

Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA), estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables.

1.1.4 **Descripción de la estructura organizacional.** El Organigrama funcional de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental está conformado por la Asamblea Corporativa, como primer órgano de Dirección de la Corporación, seguida de un Consejo Directivo como órgano de administración, La Dirección General articulada con una Secretaría General, cuatro Subdirecciones de Apoyo, cuatro Oficinas y tres Direcciones Territoriales con sedes en Ocaña, Pamplona y Tibú.



Figura 4. Estructura organizacional. Fuente: CORPONOR.

1.1.5 **Descripción de la dependencia en la cual fui asignado.** La pasantía se realiza en la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR Territorial Ocaña. Fui

asignado en la Dependencia de Aguas, adscrita a la Dirección Territorial Ocaña, en la cual desarrollaré el objetivo principal de la pasantía la cual es la de SEGUIMIENTOS A LOS PERMISOS DE CONCESIONES DE AGUAS OTORGADOS EN LA JURISDICCION DE LA DIRECCION EN LA TERRITORIAL OCAÑA EN LOS MUNICIPIOS DEL CARMEN Y LA PLAYA, dentro el Proceso Operativo Misional que lidera la Subdirección de Desarrollo Sectorial Sostenible en donde se lleva a cabo los procedimientos relacionados con el Recurso Hídrico como son: Legalización del uso del recurso hídrico a través de visitas técnicas para otorgar o negar concesiones de agua, visitas de seguimiento a concesiones de agua, solución y concertación de Conflictos por el recurso, evaluación y seguimiento a los programas para el uso eficiente y ahorro del agua de los municipios de la provincia de Ocaña, Norte de Santander. Todo esto se lleva a cabo con sus evidencias respectivas y siguiendo los lineamientos y formatos establecidos en la Corporación, según Sistemas de Gestión denominado SIGESCOR.

Mediante la pasantía, lo se pretende realizar seguimiento al uso que se le viene dando al recurso hídrico al ser captado por los diferentes usuarios y las captaciones de los mismos, a su vez que evaluar la labor de CORPONOR como máxima autoridad del Medio Ambiente en la región.

# 1.2. Diagnóstico inicial de la dependencia en la cual fui asignado

Con el propósito de analizar las debilidades, oportunidades, fortalezas amenazas de la dependencia en que fui asignado se realizó la siguiente matriz DOFA.

# Tabla 1.

# Matriz DOFA **DEBILIDADES OPORTUNIDADES** Carencia de equipos de campo (GPS, micro molinetes, Excelente dependencia para adquirir y afianzar recipientes, decámetros...) para la toma de datos e conocimientos. informaciones de suma importancia. Aprendizaje y práctica continúa. Ausencia de equipos (computadores), para la elaboración de informes técnicos. Crecimiento personal, para la toma de decisiones en nuestro rol profesional. Limitaciones para el acceso a la información de los diferentes permisos de concesiones otorgadas. Amplia información e investigación sobre el recurso hídrico. Poca disponibilidad de vehículos para realizarlas visitas oculares a los predios que han solicitado o poseen permisos de concesiones. Sensibilización y creación de cultura ambiental frente al recurso hídrico. Indiferencia por el poco de conocimiento que puedan tener las comunidades rurales frente al tema del buen uso del recurso hídrico. **FORTALEZAS AMENAZAS** Dependencia que impulsa el desarrollo humano Alteración del Orden Público.

sostenible, enfocándose en el uso eficaz del recurso hídrico.

Se cuenta con el Plan de Ordenación de La Cuenca Algodonal

Dependencia que impulsa la gestión ambiental colectiva y participativa en nuestro Municipio y Departamento.

Aplicabilidad de la legislación relacionada con el recurso hídrico.

Personal que muestra liderazgo y reconocimiento de la problemática actual del agua, para la toma de decisiones.

Personal que posee experiencia y conocimiento sobre la legalización y administración del recurso hídrico.

de entrega permanente en las diferentes actividades a desarrollar en pro del cumplimiento de la Ocurrencia de fenómenos como el del Niño y la Niña de manera intensa.

Ocurrencia de conflictos entre usuarios involucrados con los permisos de concesiones otorgados

Ninguna programación de capacitaciones a las comunidades rurales del los municipios pertenecientes a la territorial Ocaña

Ausencia de un SIG sobre las concesiones otorgadas a los municipios adscritos a la territorial Ocaña.

Ausencia de una base datos actualizada sobre los permisos de concesiones ya otorgados, y programación de su respectivo seguimiento.

Tabla 1. Continuación

legislación del recurso hídrico.

Mejora continua en los procesos que se llevan a cabo.

**Fuente:** Pasante

**1.2.1. Planteamiento del problema.** Los municipios de La playa y El Carmen poseen fuentes hídricas que constituyen el abastecimiento principal para sus habitantes y las actividades que estos realizan, por tanto son fuentes significativas de desarrollo, sin embargo diferentes aspectos como la deforestación, extensión agrícola y ganadera, el aumento poblacional, las captaciones ilegales han ocasionado que en tiempos de sequía estas disminuyan su caudal y representen un conflicto para sus diferentes usuarios.

Por otro lado la falta de cultura ambiental y el desconocimiento de la legislación aplicable al recurso hídrico ocasiona que los habitantes no presentes sus que as frente al mal uso del recurso hídrico que hace parte de su comunidad, y en muchos de los casos el asunto llega frente a la entidad ambiental competente cuando ya ha aumentado el nivel de conflicto.

De acuerdo a la anterior nace la necesidad de realizar un programa de seguimiento en el cual se evalué el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en las concesiones otorgadas en estos municipios así como también fortalecer la participación de la comunidad ya sea a través de capacitaciones o haciendo presencia en cada una de las visitas realizadas a las mismas, de manera que manifiesten sus opiniones frente al manejo de dichas concesiones. De este modo será posible determinar la problemática ambiental generada y las medidas acordes

que permitan su respectiva solución, ya correspondan estas medidas a las obligaciones adquiridas en los permisos de concesiones o mediadas sancionatorias.

# 1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general. Realizar seguimiento a los permisos de concesiones de aguas otorgados en los municipios de La Playa y El Carmen, pertenecientes a la dirección de la territorial Ocaña (CORPONOR)

**1.3.2. Objetivos específicos.** Seleccionar los permisos de concesiones de agua otorgados por la Territorial Ocaña a los municipios de La Playa y El Carmen susceptibles de seguimiento.

Verificar los compromisos adquiridos en las concesiones de aguas otorgadas en los municipios de La Playa y El Carmen

Evaluar de nivel de cumplimientos de las concesiones otorgadas por la territorial Ocaña, en los municipios de La Playa y El Carmen.

# 1.4. Descripción de las actividades a desarrollar

### Tabla 2

Descripción de las actividades

# Tabla 2.Continuacion

### OBJETIVO GENERAL

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

# PARA HACER POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJ. ESPECIFICOS

Seleccionar los permisos concesiones de agua otorgados por la Territorial Ocaña a los municipios de La playa y El Carmen susceptibles de seguimiento.

Elaboración de la base de datos de los permisos de concesiones otorgados por la Dirección de la Territorial Ocaña a los municipios de La playa y El Carmen. Identificación en la base de datos ya elaborada los permisos de concesiones susceptibles de seguimiento en los municipios de La Playa y El Carmen. Elaboración de un Sistema de Información Geográfica de las concesiones otorgadas por la Territorial Ocaña a los municipios de la Playa y El Carmen.

Evaluación y seguimiento a los permisos de concesiones de aguas otorgados en los municipios de La Playa, y El Carmen pertenecientes a la dirección de la territorial Ocaña(CORPONOR)

Verificar los compromisos adquiridos en la concesión de aguas otorgadas en los municipios de La Playa y El Carmen Revisar detalladamente los expedientes de las concesiones otorgadas en los municipios de La Playa y El Carmen.

Realizar visita seguimiento programada al acto administrativo que otorgo la concesión.

Reiterar a los usuarios su compromiso adquirido en su permiso de concesión y definirlo como observaciones en informe de seguimiento.

Evaluar el nivel de cumplimientos de las concesiones otorgadas por la territorial Ocaña, en los municipios de La Playa y El Carmen. Verificar y seleccionar los expedientes de las concesiones que presenten en sus observaciones algún tipo de conflicto. Realizar encuestas en las comunidades de estos municipios involucradas en conflictos por permisos de concesiones otorgados.

Determinar los diferentes conflictos en el área de influencia de las captaciones de La playa y El Carmen, a las cuales se les ha otorgados permiso de concesiones.

**Fuente:** Pasante

# Capítulo 2. Enfoques referenciales

# 2.1. Enfoques conceptuales.

En el desarrollo de la pasantía se utilizaron los siguientes términos técnicos, de los cuales se presentan sus respectivos significados, de modo que se logre una mayor comprensión:

**Aforo:** Conjunto de operaciones para determinar el caudal en un curso de agua para un nivel observado. (Vera Hernández, 2001)

**Agua cruda:** es el agua natural que no ha sido sometida a proceso de tratamiento para su potabilización. (RAS-REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, Titulo B, 2010)

**Aguas Privadas:** Son Aguas de propiedad privada, siempre que no se dejen de usar por el dueño de la heredad por tres (3) años continuos, aquellas que brotan naturalmente y que desaparecen por infiltración o evaporación dentro de una misma heredad. (Decreto 1541, 1978)

**Aguas Públicas:** Son aguas de uso público los ríos y todas las aguas que corran por cauces naturales de modo permanente; las aguas que corran por cauces artificiales que hayan sido derivadas de un cauce natural; los lagos, lagunas, ciénagas y pantanos; las aguas que están en la atmósfera y las aguas lluvias. (Decreto 1541, 1978)

**Aguas Subterráneas:** Las subálveas y las ocultas debajo de la superficie del suelo o del fondo marino que brotan en forma natural, como las fuentes y manantiales captados en el sitio de

afloramiento o las que requieren para su alumbramiento obras como pozos, galerías filtrantes u otras similares. (Decreto 1076, 2015)

Aguas Superficiales: Es la proveniente de las precipitaciones, que no se infiltra ni regresa a la atmósfera por evaporación o la que proviene de manantiales o nacimientos que se originan de las aguas subterráneas. (EcuRed)

**Bocatoma:** Estructura hidráulica que capta el agua desde una fuente superficial y la conduce al sistema de acueducto. (RAS-REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, Titulo B, 2010)

Caudal: Cantidad de fluido que pasa por determinado elemento en la unidad de tiempo.

(RAS-REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, Titulo B, 2010)

Caudal Ecológico: Es la cantidad y calidad de los recursos hídricos necesarios para mantener el hábitat del río y su entorno en buenas condiciones, considerando las necesidades de las poblaciones humanas, animales y vegetales, así como los requerimientos físicos para mantener su estabilidad y cumplir sus funciones tales como la de flujo de dilución, capacidad de conducción de sólidos, recarga de acuíferos, mantenimiento de las características estéticas y paisajísticas del medio y amortiguación de los extremos climatológicos e hidrológicos. (Velez Upegui & Rios Rojas, 2004)

Concesión: La concesión de aguas es una de las maneras de adquirir derecho a su aprovechamiento para las actividades o fines que las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, requieran. (Minambiente)

**Demanda hídrica**: Cantidad de agua consumida por la población urbana y rural para suplir sus necesidades en sus diferentes usos (doméstico, industrial, sector Servicios, agrícola, pecuario) expresada en términos de volumen en metros cúbicos. (CORPONARIÑO, 2011)

**Disponibilidad hídrica:** Estará conformada como mínimo por la información generada por las redes hidrometeorológicas y/o estaciones de medición de caudales y de aforos, la estimación de la oferta hídrica superficial y subterránea, la información sistematizada y georreferenciada de concesiones de agua otorgadas vigentes, el registro de usuarios del agua, la caracterización de usuarios de acuerdo al sector y a la actividad, la demanda actual de agua por los usuarios y módulos de consumo. (Decreto 1076, 2015)

**Índice de Escasez de agua:** Relación porcentual entre la demanda potencial de agua del conjunto de actividades sociales y económicas con la oferta hídrica disponible, luego de aplicar factores de reducción por régimen de estiaje y fuentes frágiles. (DANE, 2008)

**Método volumétrico:** La forma más sencilla de calcular los caudales pequeños es la medición directa del tiempo que se tarda en llenar un recipiente de volumen conocido. La corriente se desvía hacia un canal o cañería que descarga en un recipiente adecuado y el tiempo

que demora su llenado se mide por medio de un cronómetro. (FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1997)

Método Flotador: Este método depende de la medición de la velocidad media de la corriente y del área de la sección transversal del canal, una forma sencilla de calcular la velocidad consiste en medir el tiempo que tarda un objeto flotante en recorrer corriente abajo, una distancia conocida. (FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1997).

Población flotante o transitoria: Población de alguna localidad que no reside permanentemente en ella y que la habita por un espacio corto de tiempo por razones de trabajo, turismo o alguna otra actividad temporal. (RAS-REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, Titulo B, 2010).

**Oferta hídrica:** Es aquella porción de agua que después de haberse precipitado sobre la cuenca y satisfecho las cuotas de evapotranspiración e infiltración del sistema suelo – cobertura vegetal, escurre por los cauces mayores de los ríos y demás corrientes superficiales, alimenta lagos, lagunas y reservorios, confluye con otras corrientes y llega directa o indirectamente al mar.(CORPONARIÑO, 2011)

**Recurso Hídrico:** Corresponde a las aguas superficiales, subterráneas, meteóricas y marinas. (Decreto 1076, 2015) **Aguas Públicas:** Son aguas de uso público los ríos y todas las aguas que corran por cauces naturales de modo permanente; las aguas que corran por cauces

artificiales que hayan sido derivadas de un cauce natural; los lagos, lagunas, ciénagas y pantanos; las aguas que están en la atmósfera y las aguas lluvias. (Decreto 1541, 1978)

Sistema de información geográfica: El Sistema de Información Geográfica "SIG", es un conjunto de herramientas que permiten realizar operaciones de forma eficiente, relacionando diferentes componentes (usuarios, hardware, software, procesos), logrando la organización, integración, almacenamiento, manipulación y análisis de grandes cantidades de datos espaciales y facilitando a los usuarios la creación de consultas interactivas, examinando la información espacial, editando datos, mapas y presentando resultados de todas estas operaciones. (Ideca, 2016)

**Sobrantes:** se entiende por "sobrantes" las aguas que, concedidas, no se utilicen en ejercicio del aprovechamiento. (Decreto 1541, 1978)

Visita Técnica u Ocular: Visita realizada por funcionarios de dependencia, con el fin de estudiar los aspectos de orden técnico y demás circunstancias que permitan determinar la conveniencia o inconveniencia de otorgar el permiso de concesión. (Decreto 1541, 1978)

Visita de Seguimiento: Es el procedimiento realizado para verifica los aspectos necesarios para cada tipo de permiso y las obligaciones establecidas en los actos administrativos y de acuerdo a la resolución 233 del 4 de abril de 2014 se establece una visita de seguimiento para las concesiones de agua superficial con un caudal menor de dos (2) litros por segundo, dentro de la vigencia de la concesión, no obstante a lo anterior, la Corporación podrá establecer

un número superior de visitas, cuando las condiciones lo ameriten previo concepto técnico. (CORPONOR, 2016)

# 2.2. Enfoque Legal

Siendo los recursos naturales la base del sostenimiento de una nación, y con el fin de preservarlos a su máximo nivel, en Colombia se han creado diferentes y muy importantes legislaciones que permiten cumplir con dicho objetivo; con el paso del tiempo y al identificar una nueva causa del deterioro de los recursos naturales, y a su vez de la manera de frenar dichas causas, nuevas normas se han establecido para hacer obligatorio el cumplimiento de dichas medidas de protección de nuestros recursos naturales. En el caso de la presente pasantía, apelaremos a la normatividad que busca proteger y conservar el recurso hídrico:

Constitución política de Colombia: En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente (República de Colombia, 1991):

**Artículo 58:** Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica. (República de Colombia, 1991)

**Artículo 67:** La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (República de Colombia, 1991).

Artículo 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. (República de Colombia, 1991)

Artículo 80: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas. (República de Colombia, 1991)

**Artículo 95:** Son deberes de la persona y del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano. (República de Colombia, 1991)

Artículo 150: Son funciones del congreso reglamentar la creación y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de un régimen de autonomía. (República de Colombia, 1991)

**Decreto 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:(Decreto 1076, 2015)

**Artículo 2.2.3.2.1.2.** Preservación, manejo y uso de las aguas. En el manejo y uso del recurso de agua, tanto la administración como los usuarios, sean éstos de aguas públicas o privadas, cumplirán los principios generales y las reglas establecidas por el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. (Decreto 1076, 2015)

Capítulo 2: Uso y aprovechamiento del agua. Sección 1 disposiciones generales; sección 2, del dominio de las aguas, cauces y riberas; sección 4, de la extinción del dominio privado de las aguas; sección 5, del modo de adquirir el derecho al uso de las aguas y sus cauces; sección 6, usos por ministerios de ley; sección 7, uso por concesiones; sección 8, características y condiciones de las concesiones; sección 9, procedimiento para otorgar concesiones; sección 10, características especiales de algunas concesiones. (Decreto 1076, 2015)

Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente: (Decreto 2811, 1974)

**Artículo 42:** Pertenecen a la nación los recursos naturales renovables y demás elementos ambientales regulados por este Código que se encuentren dentro del territorio nacional, sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por particulares y de las normas especiales sobre baldíos. (Decreto 2811, 1974)

Artículo 52: Los particulares pueden solicitar el otorgamiento del uso de cualquier recurso natural renovable de dominio público, salvo las excepciones legales o cuando estuviere reservado para un fin especial u otorgado a otra persona, o si el recurso se hubiere otorgado sin permiso de estudios, o cuando, por decisión fundada en conceptos técnicos, se hubiere declarado que el recurso no puede ser objeto de nuevos aprovechamientos. (Decreto 2811, 1974)

Título V, de los modos de adquirir derecho a usar los recursos naturales renovables de dominio público, Capítulo V: Concesiones; artículos 59, 60, 61, 62 y 63. (Decreto 2811, 1974)

Título VI, del registro, censo y representación del objeto materia del derecho sobre recursos naturales renovables: Según el artículo 64 as concesiones, autorizaciones y permisos para uso de recursos naturales de dominio público serán inscritos en el registro discriminado y pormenorizado que se llevará al efecto. De acuerdo con el artículo 65, se hará el censo de las aguas y bosques en predios de propiedad privada. Los propietarios estarán obligados a declarar los derechos que sobre tales recursos tengan. Quienes incumplan esta obligación estarán sujetos a

apremios y sanciones hasta cuando efectuaren tal declaración, decretados en los términos previstos por las leyes. (Decreto 2811, 1974)

**Artículo 66:** Se organizarán servicios de representación cartográfica de los objetos sobre los cuales recaigan los derechos determinados en el Capítulo precedente, y de los recursos naturales renovables de dominio público, por especies de recursos y por regiones. (Decreto 2811, 1974)

Decreto 1541 del 1978: Para cumplir los objetivos establecidos por el artículo 2 del Decreto -Ley 2811 de 1974, este Decreto tiene por finalidad reglamentar las normas relacionadas con el recurso agua en todos sus estados, y comprende los siguientes aspectos: (Decreto 1541, 1978):

Artículo 36: Toda persona natural o jurídica, pública o privada, requiere concesión para obtener el derecho al aprovechamiento de las aguas para los siguientes fines: a. Abastecimiento doméstico en los casos que requiera derivación: Riego y silvicultura, abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación, uso industrial, generación térmica o nuclear de electricidad, explotación minera y tratamiento de minerales, explotación petrolera, acuicultura y pesca, recreación y deportes y otros usos minerales. (Decreto 1541, 1978)

**Artículo 41:** Para otorgar concesiones de agua, se tendrá en cuenta el siguiente orden de prioridad: Utilización para el consumo humano, colectivo o comunitario, sea urbano o rural; utilización para necesidades domésticas individuales; usos agropecuarios comunitarios,

comprendidas la acuicultura y la pesca; usos agropecuarios individuales, comprendidas la acuicultura y la pesca; generación de energía hidroeléctrica; usos industriales o manufactureros; usos mineros; usos recreativos comunitarios y finalmente usos recreativos individuales. (Decreto 1541, 1978)

**Artículo 47.** Las concesiones de que trata este reglamento solo podrán prorrogarse durante el último año del período para el cual se hayan otorgado, salvo razones de conveniencia pública. (Decreto 1541, 1978)

**Decreto 1640 del 2012:** Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones: (Decreto 1640, 2012)

Artículo 18: Plan de ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica. Instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura fisicobiótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico. (Decreto 1640, 2012)

Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos

naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental y se dictan otras disposiciones: (Ley 99 del Congreso de la República, 1993)

Artículo 31: Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos. (Ley 99 del Congreso de la República, 1993)

Decreto 1594 de 1984: De acuerdo al artículo 51 todo usuario del agua que no haya legalizado su uso de conformidad con el Decreto 1541 de 1978 y con las disposiciones de la EMAR, deberá solicitar ante ésta la correspondiente concesión de agua, para cuya expedición se tendrán en cuenta las disposiciones del presente Decreto: (Decreto 1594, 1984)

Artículo 57: Toda solicitud de concesión de agua, para consumo humano y doméstico o su renovación. Deberá presentarse por duplicado ante la EMAR, la cual deberá hacer llegar copia de la misma al Ministerio de Salud o a la entidad en quien éste delegue, dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación. Para que el Ministerio de Salud o su entidad delegada emitan concepto previo al otorgamiento o renovación de una concesión de agua para consumo humano y doméstico. (Decreto 1594, 1984)

**Resolución 2202 de 2006:** Por la cual se adoptan los Formularios Únicos Nacionales de Solicitud de Trámites Ambientales: (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible., 2006)

**Artículo primero:** Establézcanse los Formularios Únicos Nacionales para la obtención de permisos, concesiones y autorizaciones para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables y de control del medio ambiente anexos a la presente resolución y que forman parte integral de la misma. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible., 2006)

Resolución 324 del 17 de marzo de 2015: Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones. (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 2015)

Resolución 233 del 30 de abril de 2014: Por el cual se reglamenta el número de visitas para concesiones de agua superficiales con caudal menor a dos (2) litros por segundo. (CORPONOR, 2016)

Artículo 1: Establecer una visita de seguimiento para las concesiones de agua superficial con un caudal menor de dos (2) litros por segundo, dentro de la vigencia de la concesión.

Parágrafo: No obstante a lo anterior, la Corporación podrá establecer un número superior de visitas, cuando las condiciones lo ameriten previo concepto técnico. (CORPONOR, 2016)

**Artículo 2:** Las concesiones de agua superficiales con un caudal superior a dos litros por segundo y las concesiones de agua subterránea, se regirán por la resolución No 563 de 2013 o la norma que la modifique o sustituya. (CORPONOR, 2016)

# Capítulo 3. Informe de cumplimiento del trabajo

### 3.1. Presentación de resultados

A continuación se describe las actividades desarrolladas en la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR-OCAÑA" y en la dependencia de aguas, como requisito para obtener el título de Ingeniera Ambiental.

De aquí en adelante se describe el proceso mediante el cual se dio cumplimiento a las actividades del plan de Trabajo modalidad pasantía el cual pertenece al nombre de "Seguimiento a los permisos de concesiones de aguas, otorgadas en los municipios de La Playa y El Carmen; pertenecientes a la dirección de la Territorial Ocaña (CORPONOR)". Para el desarrollo de este trabajo se tomaron referencias del Decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que en su Capítulo 2 trata todo lo relacionado con el uso y aprovechamiento del agua; del decreto 1541 de 1978 que describe más explícitamente y trata todo lo relacionado con el recurso hídrico, así como las funciones de las Corporaciones Regionales sobre concesiones de agua, en cuanto a usos, procedimiento para otorgarse las concesiones, visitas oculares, características y condiciones de las concesiones, sanciones, y todo lo referente a la protección del medio ambiente, de los recursos Naturales Renovables en especial el agua de tipo superficial; y de la Resolución 233 del 30 de abril de 2014 expedida por CORPONOR, por el cual se reglamenta el número de visitas para concesiones de agua superficiales con caudal menor a dos (2) litros por segundo.

3.1.1. Seleccionar los permisos de concesiones de agua otorgados por la Territorial Ocaña a los municipios de La playa y El Carmen susceptibles de seguimiento. Para seleccionar los permisos de concesiones los municipios de La playa y El Carmen susceptibles de seguimiento, como primer paso, se elaboró una base de datos de los permisos de concesiones otorgados por la Dirección de la Territorial Ocaña a los municipios de La playa y El Carmen.

3.1.1.1. Elaboración de la base de datos de los permisos de concesiones otorgados por la Dirección de la Territorial Ocaña a los municipios de La playa y El Carmen. La elaboración de la base de los permisos de concesiones de agua La Playa y El Carmen, se llevó a cabo a través de la oficina de archivo, donde primero que todo, se revisó la base de datos que allí se maneja y comprobando que muchos campos importantes hacían falta, se procedió a elaborar una base de datos nueva que incluyera dichos campos.

Para la elaboración de esta base de datos se identificaron los archivos en físico que contenían los permisos de concesiones vigentes, y revisando cada uno de estos expedientes se grabó la información requerida en un formato de captura de Microsoft Excel.

Cada año en que se otorgaron las concesiones se grabó en una hoja de Microsoft Excel diferente y al que se nombró de acuerdo al año

**Tabla 3**Formato de Microsoft Excel para la base de datos de concesiones de agua de El Carmen y La Playa.

| EXPEDIENTE   | CAMPOS       |
|--------------|--------------|
| Expediente X | Coordenada X |

| Tabla 3. Continuación | Coordenada Y           |
|-----------------------|------------------------|
|                       | N° de expediente       |
|                       | N° concesiones         |
|                       | Usuario                |
|                       | Documento              |
|                       | Lugar de Expedición    |
|                       | Código SISPROP         |
|                       | Territorial            |
|                       | Radicado               |
|                       | Fecha de Radicado      |
|                       | Resolución             |
|                       | Fecha de Resolución    |
|                       | Sector                 |
|                       | Municipio              |
|                       | Vereda                 |
|                       | Predio                 |
|                       | Nombre de la fuente    |
|                       | Descripción            |
|                       | Caudal otorgado (L/S)  |
|                       | Caudal base (L/S)      |
|                       | Vigencia               |
|                       | Fecha de última visita |
|                       | Visitas Realizadas     |
|                       | Visitas por concesión  |
| Eventes Decente       |                        |

Esta información se grabó para cada uno de los expedientes con concesiones vigentes en cada uno de los municipios.

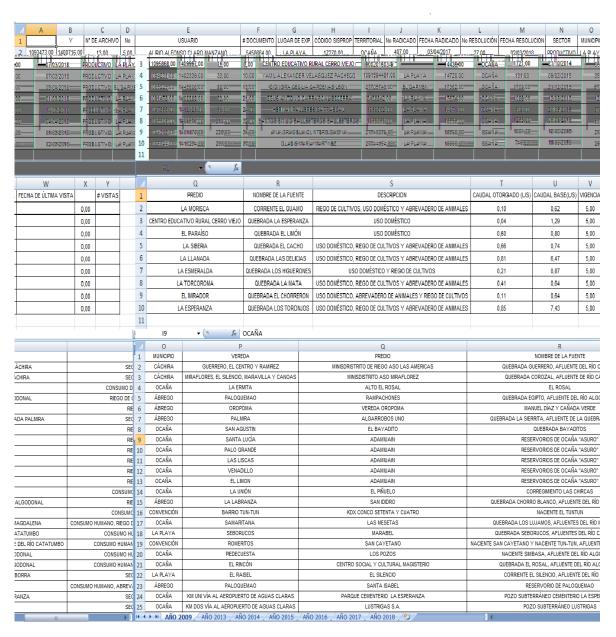


Figura 5. Base de datos de las concesiones del La Playa y El Carmen. Fuente: Pasante.

Terminada la base de datos, se determinó el número total de concesiones por año.

**Tabla 4**Número total de concesiones por año

| AÑO   | NÚMERO DE CONCESIONES |  |  |
|-------|-----------------------|--|--|
| 2009  | 11                    |  |  |
| 2013  | 15                    |  |  |
| 2014  | 10                    |  |  |
| 2015  | 10                    |  |  |
| 2016  | 23                    |  |  |
| 2017  | 41                    |  |  |
| 2018  | 9                     |  |  |
| Total | 119                   |  |  |

3.1.1.2. Identificación en la base de datos elaborada los permisos de concesiones susceptibles de seguimiento en los municipios de La Playa y El Carmen. Luego tener un formato ordenado y completo de concesiones se procedió a identificar cuáles de las concesiones otorgadas a los municipios de La Playa y El Carmen, son susceptibles de seguimiento; para esto revisamos el campo FECHA DE ÚLTIMA VISITA en la base de datos, y de acuerdo a la Resolución 233 del 30 de Abril de 2014.

Por algunos inconvenientes presentados en la oficina de aguas, no todos los expedientes tenían en físico su último informe de seguimiento, por tanto, luego de clasificar expedientes susceptibles de seguimiento de acuerdo con lo anteriormente dicho, se procedió a revisar en las

planillas de entrega de memorandos, dónde se pudo observar el nombre de los usuarios de concesiones que ya se les había programado visita de seguimiento, pero que aún no tenían su informe físico en su respectivo expediente.

| 17        |            | MANU.                     |      |      | 005   | SOUDEAFOYD    |             |            | -02-F-02-9       |
|-----------|------------|---------------------------|------|------|-------|---------------|-------------|------------|------------------|
| 18        | 1          | C:                        | SOTK | AMC  | DIMIN | USTRATIVA     |             |            | VERSION          |
| CORP      | ONOR       | TRAMITE DE COI            |      |      | IDEN  | CIA INTERNA Y | EXTERNA     |            | gina 1 de 1      |
|           | ANILLA FE  | ENTRECA DE DOCUM          |      | 08   |       | Segumenes     | DEPENDENCIA | 04-maya-26 | 316              |
| No. RAD   |            |                           | E    | NTRE |       |               |             |            |                  |
| No EXP. O |            | REFERENCIA                | SIA  | MES  |       | QUIEN ENTRECA | ENTRECADO A | FIRMA      | OCSERVACIONES    |
| 14406     | Adio J     | cho Canasan Amayo         |      |      |       |               | 6           |            | Patriera Rius    |
| 14406     |            | o Carrancal               |      |      |       |               | 0 '         |            | witney Oraz      |
| 14428     | Victor Joh | o Sambia                  |      |      |       |               | 0           |            | Yomaira Menezes  |
| 14429     | Said 6a    | ra y                      |      |      |       | 2000          | 6           |            | Roger Consucer   |
| 135165    | Adalberto  | León                      |      |      |       | 50/           | 6           |            | Patricia Rico    |
| 13529     | Jose de    | Dius Peraranda            |      |      |       | 03/           | 0           |            | Marlon Conteras  |
| 14842     | Carmen I   | Aponso Umorro Becerra     |      |      |       | 10            |             |            | Adolpo Corune)   |
| 16860     | Anunciacio | castilla Navarro          |      |      |       | 2             | >           |            | Adolpo manzano   |
| 13087.    |            | Caireño Amayu             |      |      |       | 13            | ~           |            | Sheyla lozons    |
| 13074     |            | ionio Melo                |      |      |       | P30           | >           |            | Darlinton T.     |
| 13099     | Edison (   | Orlega Alvarez            |      |      |       | 108           | T           |            | Sheyla Lozono    |
| 13178     | ladys mo   | ance Carvagaline Canonigo |      |      |       | 7             |             |            | Harlon Controver |
| 13383     | Hanvel Re  | rea Santo                 |      |      |       | 37            | -           |            | widney Draz      |
| 14428     | Victor Jo  | to Sorabia Arenas         |      |      | - 4   | 2             |             |            | Roger Canasaul   |
| 13067     | Miguel Ar  | igel Ocionel Amaya        |      |      |       | 3             |             |            | wilder Peramanda |
| 14467     | Alcaldra I | Municipal Charter         |      |      | -     |               |             |            | Darlinton T.     |
| 12940     | Angelmira  | Rodrigues y Dtro          |      |      |       |               |             | -          | Wilder Televinos |

Figura 6. Planilla de entrega de memorandos. Fuente: Pasante.

Los informes que no se encontraban en los expedientes, estaban en proceso de actualización de SISPROP en esta oficina.

De acuerdo al parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución 233 del 30 de abril de 2014, donde se establece que, la Corporación podrá establecer un número superior de visitas, cuando las condiciones lo ameriten previo concepto técnico; se concretó que aunque algunos permisos de concesiones ya tenían su visita de seguimiento correspondiente, se volvería a programar otro, esto debido a las observaciones presentes en el informe tales como incumplimiento de los compromisos adquiridos en el permiso de concesión, o que el lapso de tiempo desde su último informe hasta la fecha de hoy sobrepasaba los dos años y era conveniente verificar los compromisos adquiridos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se señaló en la base de datos el total de los expedientes ya definidos para realizar seguimiento en el desarrollo de estas pasantías.

 Tabla 5

 Permisos de concesiones susceptibles a seguimiento.

| USUARIO                    | VEREDA-PREDIO  |
|----------------------------|--|
| Libardo Carvajalino        | Lagunitas-Villa Luz  |
| Dagoberto Mandón Fuentes   | Tierra Azul- El Limonal  |
| Orlando Quintana Ríos      | El Sul-Las Delicias  |
| Noel Pérez                 | Aspasica- La Quinta  |
| Abel Antonio Carrascal     | La Peña-Los Clavellinos  |
| Alba Esther Claro Luna     | Rosa Blanca-La Laguna  |
| Luis Enrique Acosta Melo   | Tabacal-La Granja  |
| Ernesto Cárdenas Flórez    | Llano Grande-El Trapiche   |
| Martín Carrascal           | Aratoque- Lote de terreno y  |
|                            | Ventisquero  |
| Hernán Pallares            | El Salero- La Esmeralda  |
| Anunciación Castilla       | Llano Grande- La Esperanza   |
| Alba Marina Sánchez Ruedas | Carrizal-Albaluz   |
| Pedro Jesús Rueda Pérez    | Seborucos-Marabel  |
|                            | Libardo Carvajalino  Dagoberto Mandón Fuentes  Orlando Quintana Ríos  Noel Pérez  Abel Antonio Carrascal  Alba Esther Claro Luna  Luis Enrique Acosta Melo  Ernesto Cárdenas Flórez  Martín Carrascal  Hernán Pallares  Anunciación Castilla  Alba Marina Sánchez Ruedas |



Figura 7.Base de datos con selección de los permisos de Concesiones susceptibles de seguimiento.

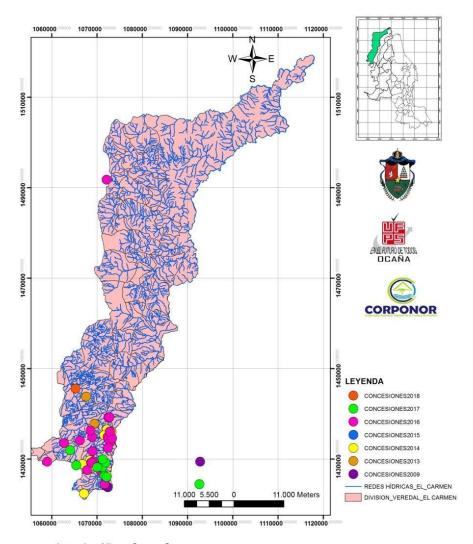
3.1.1.3. Elaboración de un Sistema de Información Geográfica de las concesiones otorgadas por la Territorial Ocaña a los municipios de la Playa y El Carmen. Teniendo ya definidos los permisos de concesiones de los municipios de La Playa y El Carmen susceptibles de seguimiento, se fueron realizando las respectivas visitas de seguimiento de acuerdo a la programación realizada por la coordinación de la oficina de agua.

Mientras las visitas de seguimientos se fueron dando, se procedió a realizar la elaboración del Sistema de Información Geográfico de Concesiones de Aguas para los municipios de La Playa y El Carmen. Para esto se utilizó la base de datos ya elaborada haciendo los ajustes necesarios de manera que hubiera compatibilidad entre esta y el programa ArcGis 10.3.

Para la elaboración del SIG Concesiones, se reunió la información necesaria para el proyecto (shapefiles veredales de los municipios La Playa y El Carmen, de redes hídricas, de vías, y del departamento Norte de Santander) la cual se extrajo del SIG Regional Ocaña. Luego de tener las capas bases, se subió el formato Microsoft Excel con la información y ubicación de cada uno de los permisos de concesiones de aguas vigentes en los municipios de La Playa y El Carmen.

Con el proyecto ya realizado y haciendo uso de las diferentes herramientas del programa ARCGIS, el funcionario que lo desee podrá analizar varios aspectos referentes a los Concesiones y el recurso hídrico, tales como usuarios concesionados de la misma fuente, los usuarios con mayores caudales otorgados, entre otros.

## CONCESIONES DE AGUA- MUNICIPIO EL CARMEN



Autor: Ana Mireya Suarez Serrano Elaborado a partir de: SIG Regional Ocaña Proyección: Colombia Bogotá Fecha de Elaboración: 31 de Mayo de 2018

Figura 8. Salida gráfica del SIG Concesiones municipio de El Carmen. Fuente: Pasante

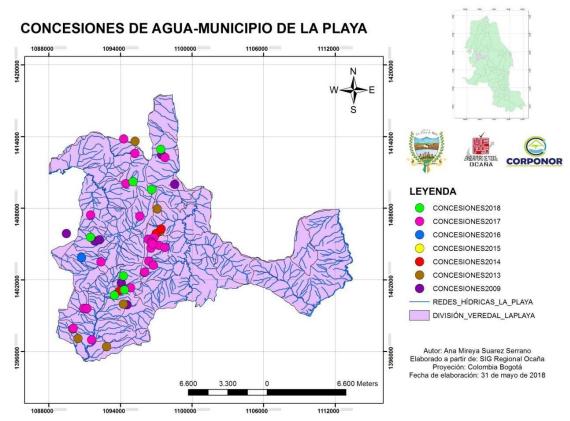


Figura 9. Salida gráfica del SIG Concesiones del Municipio de La Playa. Fuente: Pasante

El SIG concesiones de agua para los municipios de La Playa y El Carmen contiene información del tipo: División Veredal de los municipios, redes hídricas, red vial, predios y puntos de captación.

Cada captación contiene la información almacenada en la base de datos Concesiones de La Playa y El Carmen.

3.1.2. Verificar los compromisos adquiridos en la concesión de aguas otorgadas en los municipios de La Playa y El Carmen. Para dar cumplimiento a este objetivo de la pasantía se siguió los pasos descritos como actividades.

3.1.2.1. Revisar detalladamente los expedientes de las concesiones otorgadas en los municipios de La Playa y El Carmen. La revisión detallada de los expedientes consistió en elaborar una síntesis de los compromisos y/o condiciones con que se otorgó en cada uno de los permisos de concesiones de agua de los municipios de La Playa y El Carmen que se seleccionaron como aptos para seguimiento; de esto modo se tuvo conocimiento claro y detallado de cada permiso de concesión para poder verificar a través de la visita de seguimiento el cumplimiento de dichos compromisos y/o condiciones tales como: Caudal otorgado, uso del recurso hídrico, diámetro de la manguera, tipos de obras y puntos de captación, sistema de riego, manejo de sobrantes, presencia de caudal ecológico, entre otros.

Tabla 6
Usuario Luis Enrique Acosta Melo

| Condiciones y/o compromisos del permiso de concesión de aguas |  |  |  |
|---|--|--|--|
| Usuario   | Luis Enrique acosta Melo   |  |  |
| Municipio-Vereda-Predio                                       | La Playa-La peña-Tabacal   |  |  |
| Fuente hídrica-Caudal   | Quebrada La Peña, Caudal 3,63 L/S  |  |  |
| Caudal Otorgado   | 0,6138   |  |  |
| Presencia de Caudal Ecológico                                 | Sí; 3,0162 L/S   |  |  |
| Tipos y puntos de captación                                   | Un punto de captación de manera artesanal con piedras y suelo del mismo. |  |  |
| Uso   | Riego de Cultivos y abrevadero de<br>Animales                            |  |  |
| Diámetro y longitud de la manguera                            | Manguera de polietileno, 30 rollos (3000 m) de 2 pulgadas.               |  |  |
|   |  |  |  |

Tabla 6. Continuación

Restitución de sobrantes No hay sobrantes

Tipo de Riego Por aspersión

Obras de almacenamiento Tanquilla de reparto y reservorio revestido

en plástico.

Fuente: Pasante

**Tabla 7**Usuario Abel Antonio Carrascal Rueda

| Condiciones y/o compromisos del permiso de concesión de aguas |  |  |  |
|---|--|--|--|
| Usuario   | Abel Antonio Carrascal Rueda   |  |  |
| Municipio-Vereda-Predio                                       | La Playa-La peña-Los Clavellinos   |  |  |
| Fuente hídrica–Caudal   | Quebrada La Peña, 0,98 L/S   |  |  |
| Caudal Otorgado   | 0,4  |  |  |
| Presencia de Caudal Ecológico                                 | Si; 0,58 L/S   |  |  |
| Tipos y puntos de captación                                   | Un punto de captación de manera artesanal con piedras y suelo del mismo.                           |  |  |
| Uso   | Riego de2 hectáreas Cultivos   |  |  |
| Diámetro y longitud de la manguera                            | Manguera de polietileno 1" y se reduce a <sup>3</sup> / <sub>4</sub> " con una longitud de 1400 m. |  |  |
| Restitución de sobrantes                                      | No hay sobrantes   |  |  |
| Tipo de Riego   | Por aspersión  |  |  |
| Obras de almacenamiento                                       | Tanque en concreto de 8 m de largo, 7 m de ancho y 3 m de profundidad.                             |  |  |

Tabla 8

Usuario Alba Esther Claro Luna

| Condiciones y/o compromisos del permiso de concesión de aguas |  |  |
|---|--|--|
| Usuario   | Alba Esther Claro Luna   |  |
| Municipio-Vereda-Predio                                       | La Playa-Rosa Blanca- La laguna  |  |
| Fuente hídrica-Fuente   | Quebrada Chorrerón-Caudal 0,83 L/S   |  |
| Caudal Otorgado   | 0,4105 L/S   |  |
| Presencia de Caudal Ecológico                                 | Si;0,4195  |  |
| Tipos y puntos de captación                                   | Muro de concreto de 3,40 m de ancho y 1,25 m de alto   |  |
| Uso   | Riego de 2 hectáreas de Cultivo y abrevadero de 30 aves.   |  |
| Diámetro y longitud de la manguera                            | Manguera de polietileno 2" y se reduce a 11/4 ", no define longitud. Se recomienda reducir Manguera. |  |
| Restitución de sobrantes                                      | No se define   |  |
| Tipo de Riego   | Por aspersión (15 aspersores)  |  |
| Obras de almacenamiento                                       | No tiene, se recomienda construir uno.   |  |
|   |  |  |

**Tabla 9**Usuario Alba Marina Sánchez Ruedas

| Condiciones y/o compromisos del permiso de concesión de aguas |   |  |
|---|---|--|
| Usuario   | Alba Marina Sánchez Ruedas              |  |
| Municipio-Vereda-Predio                                       | La Playa-Carrizal- Alba Luz             |  |
| Fuente hídrica  | Quebrada Seborucos, subcuenca Algodonal |  |
| Caudal Otorgado   | 0,2086 L/S                              |  |

| Tabla 9. Continuación              |   |
|------------------------------------|---|
|                                    |   |
| Presencia de Caudal Ecológico      | Si; 0,6932 L/S                              |
| Tresencia de Caddar Leorogico      | 51, 0,0752 1/15                             |
| Ti                                 | C   |
| Tipos y puntos de captación        | Captación artesanal con piedras y tierra de |
|                                    | la zona.                                    |
| Uso                                | Riego de 1 hectárea de cultivo y consumo    |
|                                    | doméstico de 4 personas                     |
| Diámetro y longitud de la manguera | Manguera de polietileno de 1 1/4" y se      |
| Diametro y longitud de la manguera |   |
|                                    | reduce a 11/2", con una longitud de 400 m   |
|                                    | (4 rollos.                                  |
| Restitución de sobrantes           | No se define                                |
|                                    |   |
| Tipo de Riego                      | Por aspersión (4 aspersores). Se utiliza    |
| Tipo de Riego                      | Tot aspersion (Taspersores). Se arma        |
|                                    | . 1 1 1 7 1 11                              |
|                                    | motobomba de 7 caballos.                    |
|                                    |   |
| Obras de almacenamiento            | Tanque construido en tierra de 10 m de      |
|                                    | largo, 2 m de ancho y 1,5 m de profundidad. |
| Fuente: Pasante                    | <del>-</del>                                |
|                                    |   |

**Tabla 10**Usuario Anunciación Castilla

| Condiciones y/o compromisos del permiso de concesión de aguas |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| Usuario   | Anunciación Castilla Navarro  |  |  |  |
| Municipio-Vereda-Predio                                       | La Playa-Llano Grande-La Esperanza                                    |  |  |  |
| Fuente hídrica-Caudal Base                                    | Quebrada La Esmeralda, caudal 1,76 L/S                                |  |  |  |
| Caudal Otorgado-Fuente  | 0,017 L/S   |  |  |  |
| Presencia de Caudal Ecológico                                 | Si;1,74 L/S   |  |  |  |
| Tipos y puntos de captación                                   | Captación artesanal con piedras y tierra de la zona.                  |  |  |  |
| Uso   | Consumo humano de 10 personas.  |  |  |  |
| Diámetro y longitud de la manguera                            |   |  |  |  |
|   | Manguera de polietileno de ½", con una longitud de 1700 m (17 rollos) |  |  |  |
| Restitución de sobrantes                                      | Se dirigen un reservorio  |  |  |  |

| Tabla 10. Continuación  |  |
|-------------------------|--|
| Obras de almacenamiento | Reservorio en tierra y tanque de 200 litros. |

**Tabla 11**Usuario Ernesto Cárdenas Flórez

| Condiciones y/o compromisos del permiso de concesión de aguas |   |  |
|---|---|--|
| Usuario   | Ernesto Cárdenas Flórez                                     |  |
| Municipio-Vereda-Predio                                       | La Playa-Llano Grande-El Trapiche                           |  |
| Fuente hídrica-Caudal   | Quebrada La Esmeralda, caudal 1,76 L/S                      |  |
| Caudal Otorgado   | 0,0408 L/S  |  |
| Presencia de Caudal Ecológico                                 | Si; 1,71 L/S  |  |
| Tipos y puntos de captación                                   | Captación artesanal con piedras y tierra de la zona.        |  |
| Uso   | Uso Doméstico (24 personas)                                 |  |
| Diámetro y longitud de la manguera                            | Manguera de polietileno de ½ ", con longitud de 1000 metros |  |
| Restitución de sobrantes                                      | No quedan   |  |
| Obras de almacenamiento                                       | No se definen.  |  |

Tabla 12

| Usuario Noel Pérez Ortiz                                      |                  |
|---|------------------|
| Condiciones y/o compromisos del permiso de concesión de aguas |                  |
| Usuario   | Noel Pérez Ortiz |

| Municipio-Vereda-Predio | La Playa-Aspasica-La quinta        |
|-------------------------|------------------------------------|
| Fuente hídrica-caudal   | Quebrada Naciente, caudal 0,99 L/S |

Caudal Otorgado 0,8 L/S

Presencia de Caudal Ecológico No; 0,19 L/S

Tipos y puntos de captación Captación artesanal con costales de arena y

cubierta con hoja de zinc

Uso Riego de 4 hectáreas de Cultivo (Tomate y

Fríjol)

Diámetro y longitud de la manguera Manguera de 1/4" con una longitud de 500

m (5 rollos)

Restitución de sobrantes No se define

Tipo de Riego Por aspersión (40 aspersores). Se utiliza

motobomba de 2 caballos.

Obras de almacenamiento Tanque construido en tierra de 15 m de

largo, 12 m de ancho y 4 m de profundidad.

**Fuente:** Pasante

Tabla 12. Continuación

**Tabla 13**Usuario Pedro Jesús Rueda Pérez

| Condiciones y/o compromisos del permiso de concesión de aguas |                                    |  |
|---|------------------------------------|--|
| Usuario   | Pedro Jesús Rueda Pérez            |  |
| Municipio-Vereda-Predio                                       | La Playa-Maciegas-Marabel          |  |
| Fuente hídrica-Caudal   | Quebrada Seborucos, caudal 0,8 L/S |  |
| Caudal Otorgado   | 0,050 L/S                          |  |
| Presencia de Caudal Ecológico                                 | Si, 0,75 L/S                       |  |
| Tipos y puntos de captación                                   | Captación de un pequeño reservorio |  |

| 70 1 1 | 4 /  | •            | . •   | • /     |
|--------|------|--------------|-------|---------|
| า จกเ  | 9    | <b>4</b> ( ' | ∩nf1n | uación  |
| 1 4171 | a 1. | J. L         |       | uacioni |

Uso Riego de 0,25 hectáreas de Cultivo y

consumo humano de 1 persona.

Diámetro y longitud de la manguera Manguera de polietileno de 1", no define

con una longitud.

Restitución de sobrantes No se define

Tipo de Riego No definen.

Obras de almacenamiento No cuenta con tanque.

Fuente: Pasante

**Tabla 14**Usuario Dagoberto Mandón Fuentes

| Condiciones y/o compromisos del permiso de concesión de aguas |   |  |
|---|---|--|
| Usuario   | Dagoberto Mandón Fuentes  |  |
| Municipio-Vereda-Predio                                       | El Carmen-Tierra Azul-El Limonal  |  |
| Fuente hídrica-Caudal Base                                    | Quebrada Las Peñas-0,95 L/S   |  |
| Caudal Otorgado   | 0,6 L/S   |  |
| Presencia de Caudal Ecológico                                 | Si; 0,35 L/S  |  |
| Tipos y puntos de captación                                   | Captación artesanal con piedras y suelo de la sala.                               |  |
| Uso   | Riego de 3 hectáreas cultivo  |  |
| Diámetro y longitud de la manguera                            | Manguera de polietileno de1 " con una longitud de 800 m ( 8 rollos)               |  |
| Restitución de sobrantes                                      | No se define  |  |
| Tipo de Riego   | Por aspersión (40 aspersores). Se utiliza motobomba de 2 caballos.                |  |
| Obras de almacenamiento                                       | Tanque construido en tierra de 15 m de largo, 12 m de ancho y 4 m de profundidad. |  |

**Tabla 15**Usuario Libardo Carvajalino y Lucia Isabel Chogó Flórez

| Condiciones y/o compromisos del permiso de concesión de aguas |  |  |
|---|--|--|
| Usuario   | Libardo Carvajalino y Lucia Isabel Chogó   |  |
| Municipio-Vereda-Predio                                       | El Carmen-Lagunitas- Villa Luz   |  |
| Fuente hídrica-Caudal   | Quebrada Chicuare-2.32 L/S   |  |
| Caudal Otorgado   | 0,70031 L/S  |  |
| Presencia de Caudal Ecológico                                 | Si; 1,61969 L/S  |  |
| Tipos y puntos de captación                                   | Captación artesanal con piedras y tierra de la zona.   |  |
| Uso   | Riego de 3 hectárea de cultivo y abrevadero de 9 bovinos.  |  |
| Diámetro y longitud de la manguera                            | Manguera de polietileno de 1 1/2" y se reduce a 11/4", con una longitud de 4300 m (43 rollos).             |  |
| Restitución de sobrantes                                      | No se define   |  |
| Tipo de Riego   | Por aspersión  |  |
| Obras de almacenamiento                                       | Tanque construido en tierra y revestido en plástico de 20 m de largo, 6 m de ancho y 1,5 m de profundidad. |  |

## 3.1.2.2. Realizar visita seguimiento programada al acto administrativo que otorgo la

**concesión.** Tras realizar el resumen o síntesis de las condiciones y/o compromisos con que se otorgó el permiso de concesiones, se procedió a realizar la visita de seguimiento para cada usuario definido, de este modo se corroboró el cumplimiento o incumplimiento de dichos compromisos.



Figura 10. Visitas de Seguimiento a los permisos de concesiones. Fuente: Pasante

Para poder constatar las condiciones y/o compromisos bajo los cuales se otorgó el permiso de concesión de aguas fue necesario realizar actividades como toma de coordenadas de el predio, punto de captación y tanques de almacenamiento; aforo del caudal de llegada así como aforo de la fuente hídrica de donde se realiza la captación; inspección de los sistema de riego de cultivo, tipos y áreas de cultivo; número y dimensiones de los tanques de almacenamiento cultivo, y para uso doméstico; número y clase de animales que necesitan abrevadero; diámetro, longitud y estado de la manguera; personas permanentes y transitoria; y tipo de captación.

3.1.2.3. Reiterar a los usuarios su compromiso adquirido en su permiso de concesión y definirlo como observaciones en informe de seguimiento. En cada visita realizada se tomo nota del estado de los compromisos y condiciones del permiso de concesión, y dependiendo de los hallazgos o incumplimientos encontrados, se hizo la respectiva observación tanto en persona

como a través del acta de visita de seguimiento a los usuarios, definiendo un tiempo límite de 30 días para dar cumplimiento al requerimiento respectivo. Además dichos hallazgos o incumplimiento se organizaron en el Formato de Informe de Seguimiento.

3.1.3. Evaluar el nivel de cumplimiento de las concesiones otorgadas por la territorial Ocaña, en los municipios de La Playa y El Carmen. Para evaluar el estado de cumplimiento de los permisos de concesiones de los municipios de La Playa y El Carmen, se comparó las condiciones y/o compromisos estipulados en la resolución de cada expediente con la encontrada en campo a través de la visita de seguimiento de los usuarios de concesiones de estos municipios. Para esto se realizó una síntesis de los aspectos encontrados en campo y posteriormente se comparó con la síntesis de los compromisos y/o condiciones con que se otorgó cada uno de los permisos de concesiones de agua de los municipios de La Playa y El Carmen.

Tabla 16

Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Luis Enrique Acosta Melo

| Aspectos observados en campo para el concesión de Luis Enrique Acosta Melo |   |  |
|--|---|--|
| Fecha de la Visita   | 18 de Abril de 2018   |  |
| Usuario  | Luis Enrique Acosta Melo  |  |
| Municipio-Vereda-Predio  | La Playa-Tabacal-La granja                                      |  |
| Fuente hídrica-caudal  | Quebrada La Peña, caudal 26,748 L/S                             |  |
| Caudal Otorgado Captado  | 0, 76 L/S   |  |
| Presencia de Caudal Ecológico  | Si 25,98 L/S y correspondería a 8,02 L/S                        |  |
| Tipos y puntos de captación  | 2 puntos de captación artesanal con piedras y tierra de la zona |  |
| Uso  | Riego de 3 hectáreas de Cultivo (Cebolla,<br>Tomate y Fríjol)   |  |

| Tabla 16. Continuación             |  |
|------------------------------------|--|
| Diámetro y longitud de la manguera | Manguera de 2" con una longitud de 3000 m (30 rollos de la captación a la tanquilla de reparto) y ½" de la tanquilla de reparto al reservorio.   |
| Restitución de sobrantes           | No quedan sobrantes  |
| Tipo de Riego                      | Por aspersión (70 aspersores). Se utiliza  |
| Obras de almacenamiento            | Tanquilla de reparto de 0,15 m ancho, 0,25 metros de largo y 0,15 m de profundidad. Reservorio de 10 m de largo, 4 metros de ancho y 1,80 m de profundidad.  |
| Hallazgos                          | Se tiene un punto de captación ilegal para consumo humano el cual se hace de una naciente de la finca, este llega a la tanquilla de reparto por una manguera de ¼ ". Capta más caudal el otorgado, se le recomienda modificar la posición de la manguera en la captación |
| Pago de Tasa por Uso               |  |
|                                    | A paz y salvo  |
|                                    |  |

**Tabla 17**Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Abel Antonio Carrascal Rueda

| Aspectos observados en campo para la concesión de Abel Antonio Carrascal Ruedo |  |  |
|--|--|--|
| Fecha de la visita de seguimiento  | 18 de marzo de 2018  |  |
| Usuario  | Abel Antonio Carrascal Rueda   |  |
| Municipio-Vereda-Predio  | La Playa-La peña-Los Clavellinos   |  |
| Fuente hídrica –Caudal Captado   | Quebrada La Peña- caudal 2,274 L/S                                       |  |
| Caudal Captado Aforado   | 0,4464 L/S   |  |
| Presencia de Caudal Ecológico  | Si; 1,826 L/S y correspondería a 0,6822                                  |  |
| Tipos y puntos de captación  | Un punto de captación de manera artesanal con piedras y suelo del mismo. |  |

Tabla 17. Continuación

Uso

Riego de2 hectáreas Cultivo (Pepino,

habichuela, maíz)

Diámetro y longitud de la manguera Manguera de polietileno 1" y se reduce a

<sup>3</sup>/<sub>4</sub>" con una longitud de 1400 m.

Restitución de sobrantes No hay sobrantes

Tipo de Riego Por aspersión (40 aspersores, funcionando

14)

Obras de almacenamiento Tanque en concreto de 8 m de largo, 7 m de

ancho y 3 m de profundidad. Se bombea de

el tanque hacia los cultivos

Requerimientos

Se le informó al señor Abel Antonio

Carrascal Rueda que su concesión se vence

en el mes de

Octubre del año en curso y que debe acercarse a la corporación para solicitar la

continuidad o

renovación de la concesión

Se recomienda mantener la zona de protección en buen estado, ya que se

observa que los colindantes del predio han

realizado intervenciones a la zona de la

margen derecha del reservorio.

A paz y salvo

**Fuente:** Pasante

Pago de Tasa por Uso

 Tabla 18

 Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Alba Esther Claro Luna

| Aspectos observados en campo para la concesión de Alba Esther Claro Luna |                        |  |
|--|------------------------|--|
| Fecha de la visita de seguimiento  | 10 de abril de 2018    |  |
| Usuario  | Alba Esther Claro Luna |  |

| Municipio-Vereda-Predio | La Playa-Rosa Blanca- La laguna |
|-------------------------|---------------------------------|

Fuente hídrica-Fuente Quebrada Chorrerón-Caudal 1,17 L/S

Caudal Captado Aforado 0,62 L/S

Tabla 18. Continuación

Presencia de Caudal Ecológico Si;0,55 L/S y correspondería a 0,351 L/S

Tipos y puntos de captación Un punto de captación, que se hace

Uso mediante una represa de bultos de arena.
Riego de 2 hectáreas de cultivo de fríjol y

abrevadero de 28 aves, uso doméstico y

consumo humano (4 personas).

Diámetro y longitud de la manguera Manguera de polietileno 2" con una

longitud de 800 metros (8 rollos)

Restitución de sobrantes Se seden a un vecino.

Tipo de Riego Por aspersión (13 aspersores)

Obras de almacenamiento Tanque de almacenamiento de 1000 litros

Requerimientos Se recomienda reducir el diámetro de la

manguera ya que se está captando más caudal que el definido en la concesión; además se le informa al usuario que se deben las pruebas que exige el IDS para uso de agua para consumo humano.

Pago de tasa por uso Adeuda el periodo del año 2016 a 2017.

**Tabla 19**Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Alba Marina Sánchez Ruedas

| Aspectos observados en campo para la concesión de Alba Marina Sánchez Ruedas |                                     |
|--|-------------------------------------|
| Fecha de la visita de seguimiento  | 7 de marzo de 2018                  |
| Usuario  | Alba Marina Sánchez Ruedas          |
| Municipio-Vereda-Predio  | La Playa-Carrizal-Casa Grande       |
| Fuente hídrica   | Quebrada Seborucos-Caudal 4,985 LPA |

| Tabla 19. Continuación             |  |
|------------------------------------|--|
| Caudal Captado Aforado             | No fue posible el aforo  |
| Presencia de Caudal Ecológico      | Visualmente se observó presencia de caudal ecológico.  |
| Tipos y puntos de captación        | Captación artesanal con piedras y tierra de la zona.   |
| Uso                                | Riego de 1 hectárea de cultivo y consumo doméstico de 4 personas   |
| Diámetro y longitud de la manguera | Manguera de polietileno de 1 1/4" y se reduce a 11/2", con una longitud de 400 m (4 rollos.  |
| Restitución de sobrantes           | Se restituyen sobrantes a la misma fuente.   |
| Tipo de Riego                      | Por aspersión (4 aspersores). Se utiliza motobomba de 7 caballos.  |
| Obras de almacenamiento            | Se cambió en tanque en tierra por un tanque Ajover de 500 ml.  |
| Tasa por Uso                       | Adeuda el periodo correspondiente al año 2017  |
| Requerimientos                     |  |
|                                    | Se recomienda utilizar desarenador en la captación para evitar taponamientos de la manguera, además de ponerse al día con el pago de la Tasa por uso y empezar el trámite para la renovación del permiso de concesión ya que este vence en Mayo. |
| Fuente: Pasante                    |  |

Tabla 20

Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Anunciación Castilla Navarro

| Aspectos observados en campo para la c | oncesión de Anunciación Castilla Navarro |
|--|--|
| Fecha de la visita de seguimiento      | 13 de junio de 2017                      |
| Usuario                                | Anunciación Castilla Navarro             |
| Municipio-Vereda-Predio                | La Playa-Llano Grande-La Esperanza       |
| Fuente hídrica-Caudal Base Aforado     | Quebrada La Esmeralda, caudal 0,212 L/S  |
| Caudal captado forado                  | 0,016 L/S                                |

| Tabla 20. Continuación             |   |
|------------------------------------|---|
| Presencia de Caudal Ecológico      | Si; 0,19 L/S y correspondería a 0,0636 L/S  |
| Tipos y puntos de captación        | Captación artesanal con piedras y tierra de la zona.  |
| Uso                                | Consumo humano de 10 personas.  |
| Diámetro y longitud de la manguera | Manguera de polietileno de ½", con una longitud de 1700 m (17 rollos)   |
| Restitución de sobrantes           | Se dirigen un reservorio  |
| Obras de almacenamiento            | Reservorio en tierra y tanque Ajover de 200 litros.   |
| Tasa por uso                       |   |
| Requerimientos                     | A paz y salvo   |
|                                    | El usuario manifiesta inconformidad con la<br>función de CORPONOR como autoridad<br>ambiental, ya que otras personas captan<br>caudal de la misma fuente de manera ilegal,<br>reduciendo el caudal de la fuente a escurres; |
|                                    | por tanto se procedió hacer el requerimiento jurídico para solucionar dicho   |
|                                    | inconveniente.  |

Tabla 21
Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Ernesto Cárdenas Flórez
Aspectos observados en campo para la concesión de Ernesto Cárdenas Flórez

# (**Q.E.P.D**)

| Fecha en que se realizó la visita de seguimiento | 13 de marzo de 2018                     |
|--|---|
| Usuario  | Ernesto Cárdenas Flórez (Q.E.P.D.)      |
| Municipio-Vereda-Predio                          | La Playa-Llano Grande-El Trapiche       |
| Fuente hídrica-Caudal aforado                    | Quebrada La Esmeralda, caudal 0,212 L/S |
|  |   |

| Tabla 21. Continuación             |  |
|------------------------------------|--|
| Caudal captado aforado             | 0,16 L/S   |
| Presencia de Caudal Ecológico      | No, 0,052 L/S y correspondería a 0,0636<br>L/S   |
| Tipos y puntos de captación        | Captación artesanal con piedras y tierra de la zona.   |
| Uso                                | Uso Doméstico (25 personas)  |
| Diámetro y longitud de la manguera | Manguera de polietileno de ½ ", con longitud de 25000 metros (25 rollos)   |
| Restitución de sobrantes           | No quedan  |
| Obras de almacenamiento            | Reservorio recubierto en plástico 4,60 m de largo, 3 m de ancho y 1,55 de profundidad; de allí se reparte para las 4 casas 2 de las cuales poseen tanque Ajover de 500 ml  |
| Tasa por uso                       | A paz y Salvo  |
| Requerimientos                     | Debido a que sólo 2 de las casas poseen tanque de almacenamiento ya que las demás no tienen modo de captar agua y por ello se producen conflictos entre los usuarios. El señor Ernesto Cárdenas Flórez poseedor de la concesión, falleció meses atrás y su hijo es quien toma decisiones sobre la concesión. |
| Fuente: Pasante.                   |  |

**Tabla 22**Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Noel Pérez Ortiz

| Aspectos observados en campo para la concesión de Noel Pérez Ortiz |                                   |
|--|-----------------------------------|
| Fecha de la visita de seguimiento                                  | 21 de marzo de 20 8               |
| Usuario  | Noel Pérez Ortiz                  |
| Municipio-Vereda-Predio  | La Playa-Aspasica-La quinta       |
| Fuente hídrica-caudal aforado                                      | Quebrada Naciente, caudal 0,72 /S |

| Tabla 22. Continuación        |
|-------------------------------|
| Caudal aforado captado        |
| Presencia de Caudal Ecológico |

No;0,19 L/S (correspondería a 0,216 L/S)

Tipos y puntos de captación

2 puntos captación: uno a través de una tanquilla en concreto de 0,48 m de largo, 0,175 me de ancho y 0,30 m profundidad; y la otra de manera artesanal de otra pequeña naciente cercana

Uso

Riego de 2 hectáreas de Cultivo (Tomate y Fríjol)

Diámetro y longitud de la manguera

Manguera de 1" con una longitud de 100 metros (un rollo), luego se amplía a 2" con una longitud de 300 metros (3 rollos).

Restitución de sobrantes

No quedan

0.53 L/S

Tipo de Riego

Por aspersión (416 aspersores). Se utiliza motobomba de 3 caballos

Obras de almacenamiento

2 tanques construidos en tierra. El tanque uno tiene uno dimensiones de 31 m de largo, 6 metros de ancho y 2 metros de profundidad, se deriva para riego de cultivos. El tanque dostiene unas

dimensiones de 18 m de largo, 5.20 m de ancho y 2 m de profundidad, de allí también

se deriva para riego de cultivos

Tasa por uso

A Paz y Salvo

Requerimientos

Se requiere reducir el caudal captado durante las épocas de verano ya que no queda caudal ecológico. Además se observó que hay otra captación ilegal de una pequeña naciente, de la que se capta todo su caudal, se le recomendó al usuario legalizarla o retirarla.

**Tabla 23**Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Pedro Jesús Rueda Pérez

| Aspectos observados en campo para la co                         |   |
|---|---|
| Fecha de la visita de seguimiento                               | 8 de Marzo de 2018  |
| Usuario   | Pedro Jesús Rueda Pérez   |
| Municipio-Vereda-Predio   | La Playa-Maciegas-Marabel   |
| Fuente hídrica-Caudal aforado                                   | Quebrada Seborucos, caudal 0,39 L/S   |
| Caudal captado aforado  | 0,39 L/S  |
| Presencia de Caudal Ecológico                                   | No, 0L/S (correspondería a 0,117)   |
| Tipos y puntos de captación                                     | Captación de un pequeño reservorio  |
| Uso Diámetro y longitud de la manguera Restitución de sobrantes | Riego de 1/2 hectáreas de Cultivo y consumo humano de 2 persona.  Manguera de polietileno de 3/4", con una longitud de 600 metros (6 rollos)  No se define  |
| Tipo de Riego   | No se está realizando la actividad  |
| Obras de almacenamiento  Tasa por uso de agua                   | Poza revestida en plástico de 4 m de largo,<br>2.5 m de ancho y 1 m profundidad. Tanque<br>en concreto de 1 m de largo, 1 m de ancho y<br>1 m de profundidad, el cual almacena agua<br>para consumo humano<br>Adeuda el periodo correspondiente al año<br>2016 y 2017   |
| Requerimientos  Fuente: Pasante                                 | El señor Pedro Jesús falleció años atrás, por tanto se requirió acercarse a la oficina de CORPONOR para solicitar el traspaso de concesión. Debido a la época de verano el caudal se ha reducido a tal punto que no hay presencia de caudal ecológico, debido a esto se recomienda reducir el caudal captado durante la época de sequía |

**Tabla 24**Aspectos observados en la visita de seguimiento al usuario Dagoberto Mandón Fuentes

|                                    | concesión de Dagoberto Mandón Fuentes   |
|------------------------------------|---|
|                                    | concessor de Bagoserto Mandon I dentes  |
| Fecha de la visita de seguimiento  | 12 de abril de 2018   |
| Usuario                            | Dagoberto Mandón Fuentes  |
| Municipio-Vereda-Predio            | El Carmen-Tierra Azul-El Limonal  |
| Fuente hídrica-Caudal aforado      | Quebrada Las Peñas-6,67 L/S   |
| Caudal Otorgado                    | 0,84 L/S  |
| Presencia de Caudal Ecológico      | Si; 0,35 L/S y correspondería a 0,285 L/S   |
| Tipos y puntos de captación        | Captación artesanal con piedras y suelo de la sala.   |
| Uso                                | Riego de 4,05 hectáreas cultivo   |
| Diámetro y longitud de la manguera | Manguera de polietileno de 1 1/4" con una longitud de 800 m (8 rollos)  |
| Restitución de sobrantes           | Se restituyen a otra naciente cercana al predio.  |
| Tipo de Riego                      | Por aspersión (45 aspersores). Se utiliza motobomba de 2 caballos.  |
| Obras de almacenamiento            | 2 reservorios revestidos en tierra, uno de 12,15 m de largo, por 6,5 m de ancho y 1,47 de profundidad. El segundo reservorio posee unas dimensiones 11,10 m de largo, por 6,60 m de ancho y 1,47 de profundidad. De ambos se deriva para riego de cultivos.   |
|                                    | A Paz y Salvo   |
| Tasa por uso                       |   |
| Requerimientos                     | Se observó que en el predio de el señor Dagoberto Mandón se encuentran dos captaciones ilegales, una se hace en la pequeña naciente Donado a través de una captación artesanal y manguera de ¾" por tramo de 100 metros utilizándose para consumo doméstico, la segunda captación se hace de manera artesanal utilizando un |

| Tabla 24. Continuación | manguera 1 1/4" con una longitud de 600 m, |
|------------------------|--|
|                        | esta es utilizada para riego de cultivos.  |

Tabla 25

| Aspectos observados en campo para la concesión de Libardo Carvaialino y Lucia               |
|---|
| Aspectos observados en la visita de seguimiento al Libardo Carvajalino y Lucía Isabel Chogó |
|   |

| Aspectos observados en campo para la concesión de Libardo Carvajalino y Lucia Chogó |   |
|---|---|
| Fecha de la visita  | 15 de marzo de 2018   |
| Usuario   | Libardo Carvajalino y Lucia Isabel Chogó  |
| Municipio-Vereda-Predio   | El Carmen-Lagunitas- Villa Luz  |
| Fuente hídrica-Caudal aforado   | Quebrada Chicuare-9,355 L/S   |
| Caudal captado aforado  | 0,446 L/S   |
| Presencia de Caudal Ecológico   | Si; 8,90 L/S y correspondería a 2,8 L/S   |
| Tipos y puntos de captación   | Captación artesanal con piedras y tierra de la zona.  |
| Uso   | Riego de 4 hectárea de cultivo y abrevadero de 2 bovinos.   |
| Diámetro y longitud de la manguera  | Manguera de polietileno de 1" con una longitud de 3800 m (38 rollos).   |
| Restitución de sobrantes  | Se restituyen los sobrantes a una fuente  |
|   | cercana   |
| Tipo de Riego   | Por aspersión y microasperción.   |
| Obras de almacenamiento   | 3 Reservorios para riego de cultivos: El reservorio 1 posee unas dimensiones de 3,40 m de ancho por 5,30 m de largo y 1,50 m de profundidad, el reservorio 2 mide 20 m de algo por 6 m de ancho y 1,50 de profundidad; y el reservorio 3 posee dimensiones de 22 m de largo por 8 m de ancho y 1,50 m de profundidad. Un tanque |
| Tasa por uso  | Ajover de 1000 m <sup>3</sup> Adeuda el periodo que corresponde al año 2017   |

| Tabla 25. Continuación |   |
|------------------------|---|
| Requerimiento          | Se recibieron las nuevas obras construidas (reservorios). |

3.1.3.1. Verificar y seleccionar los informes de seguimiento de concesiones que presenten en sus observaciones algún tipo de conflicto. Posteriormente de haber realizado la síntesis de los aspectos observados en campo a modo de comparación con la síntesis de las condiciones y/o compromisos con que se otorgó la concesión, se seleccionó a aquellos que mostraron hallazgos o incumplimiento de acuerdo a lo estipulado en permiso de concesión.

**Tabla 26**Seguimientos con incumplimientos

| Usuario                      | Inconformidades  |
|------------------------------|--|
| Luis Enrique Acosta Melo     | Se tiene un punto de captación ilegal para   |
|                              | consumo humano el cual se hace de una  |
|                              | naciente de la finca   |
|                              | Capta más caudal el otorgado   |
| Alba Esther Claro Luna       | Se está captando más caudal que el definido<br>en la concesión<br>Uso de agua para consumo humano sin<br>realizar pruebas exigidas por IDS |
| Anunciación Castilla Navarro | Personas captan caudal de la misma fuente<br>de manera ilegal, reduciendo el caudal<br>requerido por el usuario concesionado               |
| Ernesto Cárdenas Flórez      | Conflictos entre los usuarios por no repartir equitativamente el agua concesionada.  |
| Noel Pérez Ortiz             | Captación ilegal de una pequeña naciente,<br>de la que se capta todo su caudal   |
| Dagoberto Mandón Fuentes     | Dos captaciones ilegales, para uso   |

doméstico y riego de cultivos No hay presencia de caudal ecológico

Tabla 26. Continuación

**Fuente:** Pasante

Mediante la verificación de cada inconformidad hallada por medio de las visitas de seguimiento se obtuvo una respuesta desfavorable respecto al compromiso de respetar la autoridad y leyes ambientales. De modo similar, se mostró el grado de indiferencia e ignorancia que los usuarios muestran con respecto a los compromisos adquiridos en los permisos de concesión, los cuales están estipulados en decreto 1076 de 2015 en su capítulo 2 sección 3A, sección 7, que tiene por finalidad busca dar buen manejo al recurso hídrico y preservarlo para las futuras generaciones. Otras respuestas y opiniones de los usuarios mostraron desconfianza frente al trabajo realizado por la corporación, esto debido a la ignorancia de los tipos de procesos que ésta desarrollo en el ámbito del recurso hídrico.

Para superar dichas dificultades se propuso programar jornadas de gestión ambiental que permitan dar solución a las dificultades ya mencionadas, todo esto en pro del cuidado del recurso hídrico y el bienestar de la comunidad.

3.1.3.2. Determinar los diferentes conflictos en el área de influencia de las captaciones de La playa y El Carmen, a las cuales se les ha otorgados permiso de concesiones. Con base en proceso anterior se señaló el conflicto más relevante frente al tema de las concesiones de agua y se definió una posible solución para dicho conflicto.

El problema que más se evidenció estuvo relacionado con las captaciones ilegales ya fuese por parte del mismo usuario concesionado, como también por las personas que poseían algún punto de captación aguas arriba o aguas abajo del usuario concesionado. El primer caso se dio con motivo de que los usuarios al momento de solicitar el permiso de concesión de aguas tenían la idea de que cada punto de captación correspondería un permiso de concesión diferente y por tanto el precio de tasa por uso de agua sería mayor, sin embargo allí mismo estuvo consciente de que sus necesidades de recurso hídrico eran mayores y por tanto recurrió a otro punto de captación de manera ilegal; este caso se presentó con el usuario Luis Enrique Acosta Melo en su predio La granja de la vereda Tabacal perteneciente al municipio de La Playa, con el usuario Noel Pérez Ortiz en su predio La Quinta del corregimiento de Aspasica perteneciente al municipio La Playa, con el usuario Alba Esther Claro Luna en su predio La laguna de la vereda Rosa Blanca del municipio de La Playa y con el usuario Dagoberto Mandón Fuentes en su predio El Limonal de la vereda Tierra Azul en el municipio de El Carmen. CORPONOR del mismo modo ignoraba este pensamiento de los usuarios y por tanto no pudo sacar del error a los usuarios al momento de tramitar el permiso de concesión, por ello sólo se requirió hacer la modificación respectiva de la concesión o tramitar una nueva que incluya estas captaciones ilegales previo concepto de la autoridad ambiental. El segundo caso tiene origen con razón a la falta de conciencia ambiental de las personas, su poco respeto con las normas ambientales o completa ignorancia de las mismas, esta postura afecta no solo al recurso hídrico y al medio ambiente, sino también a la comunidad pues se generan conflictos entre estos usuarios y los usuarios concesionados; en tal caso la autoridad ambiental competente debe fortalecer su gestión ambiental con las comunidades, en lo referente al seguimiento de las captaciones ilegales aledañas a las concesiones otorgadas y allí mismo dar a conocer las exigencias de la

normatividad, de este modo se puede llegar a un arreglo para que estos también empiecen el trámite de sus permisos de concesión y se respeten unos a otros y al recurso hídrico.

Otro hallazgo o incumplimiento que se encontró en más de un usuario corresponde al caso en que se capta más caudal del concesionado dado que sus necesidades crecen con el tiempo (aumento de cultivos o de personas en la vivienda) y no se hizo ningún tipo de proyección para evitar tales inconvenientes; nuevamente el usuario no informa a la autoridad ambiental competente de estos cambios en su concesión y termina por infringir los compromisos adquiridos. Para solventar este tipo de inconvenientes es necesario solicitar un cambio en las condiciones de la concesión, o por lo menos realizarlas previo renovación de la misma; y tal caso también se debe prevenir este tipo de circunstancias haciendo las respectivas proyecciones al momento de solicitar el permiso de concesión de aguas.

Asimismo la deficiencia de caudal ecológico fue parte de otra contrariedad encontrada, aunque sólo se presentó en el municipio de La Playa ya que este ha sido caracterizado como una zona con bajo potencial de recurso hídrico; el hecho de que el caudal ecológico no corresponda a los niveles establecidos (30% del caudal base) se da en virtud de que en las épocas de verano el caudal se reduce considerablemente pero no el caudal captado, en este sentido se está alterando el equilibrio del ecosistema ya que el caudal ecológico es quien permite el correcto desarrollo de las comunidades animales y vegetales tanto acuáticos como terrestres que habiten el área de influencia de las respectivas fuentes hídricas. Por lo anteriormente dicho se reiteró tanto a los usuarios como al equipo de CORPONOR, realizar visitas técnicas de evaluación para otorgar caudales de uso solamente en épocas de verano, de manera que se muestre el verdadero caudal

de la fuente. Específicamente estos casos se presentó con el usuario Pedro Jesús Rueda Pérez y se estableció como la forma más rápida para solventar este problema, reducir los cultivos y simultáneamente el caudal captado mientras pasa la época de sequía, adicionalmente se reiteró la obligación de restituir sobrantes en la misma fuente en que se capta el recurso hídrico.

Por último citamos el caso de la señora Alba Esther Claro Luna, quien utilizando el agua para consumo humano no quedó en mención en el permiso de concesión y por tanto no hay una fuente confiable que garantice que el agua captada se apta para consumo humano. A razón de solucionar el inconveniente se requirió al usuario modificar el uso de esta concesión o por lo menos hacerlo en el momento de la renovación de la misma, y allí efectuar los estudios exigidos por el Instituto Departamental de Salud - IDS como se hace mención en las sección 10 artículo 2.2.3.2.10.1 del decreto 1076 de 2015.

3.1.3.3. Realizar encuestas en las comunidades de estos municipios involucradas en conflictos por permisos de concesiones otorgadas. Como última acción se realizó un número de encuestas en las comunidades de estos municipios, esto con el propósito de indagar con mayor amplitud los conflictos que afectan tanto a los usuarios concesionados como no concesionados y a los que no se pudo acceder solamente con las visitas de seguimiento a los permisos de concesiones que se habían seleccionado como aptos para seguimiento.

El propósito de esta actividad era evaluar las necesidades de la población con respecto al conocimiento de proceso de concesiones, si estaban involucrados en algún tipo de conflictos y a

su vez evaluar el trabajo de gestión de CORPONOR en las comunidades de estos municipios en cuanto al buen uso y manejo del recurso hídrico.

Para cada municipio se encuestaron aleatoriamente 21 personas en distintas veredas.



Figura 11. Realización de encuestas. Fuente: Pasante

En el municipio de El Carmen se encuestó en las veredas de El Limonal, El páramo, Quebrada arriba, La estrella, San Francisco, San Vicente, Tierra azul y Potrero grande. En el municipio de La playa se encuestó en los municipios de El reposo, Pedregal, Tabacal, Maciegas, La división, Carrizal, Aposentos, Aspasica, El Tunal, La conejera, La labranza y Montecitos. Las encuestas abordaban preguntas relacionadas con la legalidad del recurso hídrico, la existencia de conflictos entre las comunidades, problemas de escasez hídrica, apoyo de las autoridades ambientales, entre otras.

| DRPONOR  I siguiente encuesta se realizará con el objetivo de cumplir con las actividades del plan de labelo SECUIMIENTO A LOS PERMISOS DE CONCESIONES OTORGADOS POR LA TERRITORIAL ZARA A LOS MUNICIPIOS DE LA PLAYA DE BELÉN Y EL CARMEN, realizado por ANA MIREYA JAREZ SERRANO para obtomer su tribuí de lingeniero ambiental. | SHERINGE TOXA  9. ¿Está de acuerdo usted con la ley que implementa las concesiones de aguas?  SI   |
|--|--|
| ZSabe usted que es una concesión de aguas?     NO  | 11. ¿Cree usted que CORPONOR tomas las medidas y/o actividades necesarias para proteger el recurso hídrico y medio ambiente? SI NO 1  12. ¿De qué otro modo cree usted que puede colaborar las autoridades ambientales y/o instituciones educativas para proteger las fuentes hídricas de sus comunidades?   |
| Posee usted alguns concesión de aguss?     NO  | Instituciones educativas para proteger las fuentes nioricas de sus comuniqueuss.   |
| 3. ¿Na tenido usted algún conflicto en su comunidad por el recurso hidrico?  NO   En caso de SI, ¿Por qué se genero dicho conflicto?  En caso de SI, ¿Por qué se genero dicho conflicto?   | DATOS DEL ENCUESTADO  Nombres y apellidos:  Documento de Identidad:  |
| 4. ¿Existe buena oferta de recurso hídrico en su comunidad?  NO SI SI  | Directión:   |
| ZEn temporadas de sequía ha presentado problemas de escasez hídrica?  NO SI En caso de SI, ¿Cómo ha manejado dícho problema?   | parameter and a contract of the contract of th |
| ¿Cuáles son necesidades en cuanto a recurso hídrico?   | Growing bette dad user an endals it follows us   |
| 7. ¿Qué haría usted si se secara el agua de su comunidad?  | "an real or span actions or planeture planetures of all of all of a  |
| 8. ¿Qué acciones toma usted para proteger las fuentes hídricas?  | Muchas gracias por su colaboración   |

Figura 12. Forma-to de encuestas a comunidades. Fuente: Pasante

Una vez que se realizó las encuestas se procedió a analizar la información obtenida por cada municipio. En el municipio de la El Carmen se obtuvo la siguiente información.

3.1.3.3.1. Encuesta en el municipio de El Carmen. En el municipio de El Carmen de acuerdo a las preguntas establecidas en el formato se obtuvieron los siguientes resultados.

¿Tiene usted conocimiento sobre los permisos de concesiones de agua?

Tabla 27

Porcentaje por respuestas sobre conocimiento de concesiones en el municipio El Carmen

| Respuestas | Porcentaje (%) |  |
|------------|----------------|--|
| Si         | 14%            |  |
| No         | 86%            |  |
| Total      | 100%           |  |

Fuente: Pasante

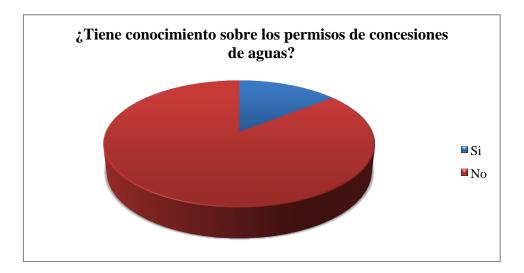


Figura 13. Conocimiento sobre concesiones en el municipio El Carmen. Fuente: Pasante

El conocimiento sobre los permisos de concesiones de agua se mostró de manera preocupante en el municipio de El Carmen, ya que sólo un 13% de los encuestados manifestó tener alguna idea sobre lo que este tema significaba. Para algunos esta ignorancia significó la ocurrencia de conflictos graves en su comunidad, tal fue el caso de un usuario que aceptó pagar

\$1000000 a un vecino por dejarle captar agua de una fuente que se encontraba en su propiedad de este.

¿Posee algún permiso de concesión de aguas?

**Tabla 28**Porcentaje por respuestas de poseedores de concesión de aguas en municipio El Carmen

| Respuestas | Porcentaje (%) |  |
|------------|----------------|--|
| Si         | 33%            |  |
| No         | 67%            |  |
| Total      | 100%           |  |

Fuente: Pasante

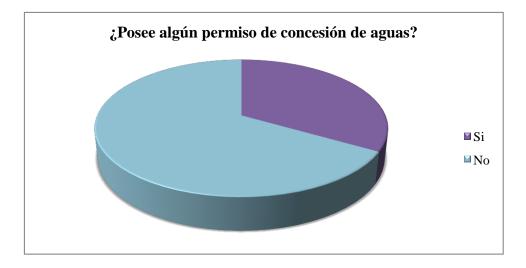


Figura 15. Comunidad que posee permisos de concesión de aguas en municipio El Carmen.

Es lógico que debido a la escaza información que la comunidad encuestada mostró sobre los permisos de concesiones de agua, sea también pocos los usuarios que poseen este permiso de concesión (33%), aunque algunos de ellos solo son arrendatarios y es el dueño de los predios los que conocen sobre el tema.

¿Ha presentado algún conflicto con su comunidad por el recurso?

**Tabla 29**Porcentaje por respuestas sobre conflictos por el recurso hídrico en municipio El Carmen

| Respuestas | Porcentaje (%) |
|------------|----------------|
| SI         | 38%            |
| No         | 62%            |
| Total      | 100%           |
|            |                |

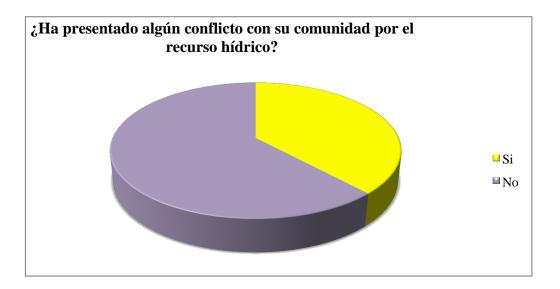


Figura 15. Conflictos sobre el recurso hídrico en municipio El Carmen. Fuente: Pasante

El municipio de El Carmen se caracteriza por poseer una oferta hídrica regular, es por eso que aunque la mayoría de los encuestados no poseen permiso de concesión, el número de conflictos se da del mismo modo; sin embargo ignorar un 38% que demuestre conflictos, pues lo ideal sería que no se presentara ninguno. La mayoría de los conflictos se genera debido a personas que no están dispuestos a dejar captar agua de fuentes que se encuentran en sus predios a cambio de nada, o porque ceden a su vecino necesitado de recurso hídrico, solo el caudal sobrante luego de lo utilizado para riego de cultivos, y tal caudal no resulta suficiente para las necesidades del otros. En muchos de los casos la comunidad no tiene conocimiento sobre la ayuda que les ofrece la autoridad ambiental competente para solucionar tales inconvenientes, o no sabe cómo recurrir a ella.

¿Considera que existe buena oferta hídrica en su comunidad?

Tabla 30

Porcentaje por respuesta de oferta hídrica en el municipio El Carmen

| Respuestas | Porcentaje (%) |
|------------|----------------|
| Si         | 38%            |
| No         | 62%            |
| Total      | 100%           |

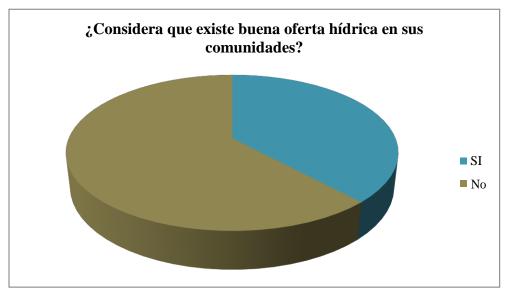


Figura 16. Oferta hídrica en el municipio el Carmen. Fuente: Pasante

Las fuentes hídricas en esta comunidad encuestada aunque no son del todo escasas si se caracterizan por ser de poco caudal, y siendo la producción agrícola alta, la demanda se vuelve superior a la oferta; es por tal razón que un 62% manifestó poca oferta hídrica que se queda corta para su producción. El 32% si cuenta con una oferta hídrica suficiente.

¿Ha presentado problemas de escases hídrica?

Tabla 31

Porcentaje por respuesta de problemas de escases hídrica en municipio El Carmen

| Respuestas              | Porcentaje (%) |  |
|-------------------------|----------------|--|
| Nunca                   | 24%            |  |
| Solo en época de verano | 57%            |  |
| Muchas veces            | 19%            |  |
|                         |                |  |

| Tabla 31. Continuación |      |
|------------------------|------|
| Total                  | 100% |

Fuente: Pasante

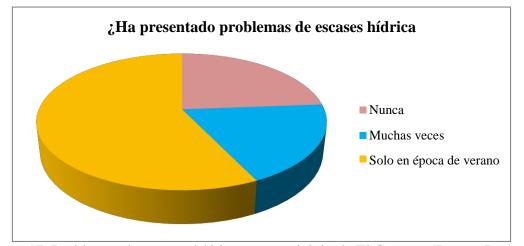


Figura 17. Problemas de escases hídricos en municipio de El Carmen. Fuente: Pasante

Aunque la oferta hídrica en el municipio de El Carmen sea buena, si se ocurren problemas de escases hídrica en épocas de verano (57%) afectando solo al área de producción ya que la población afirmó que para combatir este inconveniente reducen sus cultivos o almacenan agua para ello. Aquellos sufren de problemas de sequía permanentemente (19%) corresponden a quienes no cuentan con fuentes hídricas en sus predios y deben recurrir a sus vecinos, quienes se las concede sólo después de utilizar para todos los usos que allí requieran (abrevadero de animales, riego de cultivos, uso doméstico y humano), es decir solo los sobrantes que terminan siendo muy pocos. Un 24% manifestó no haber tenido nunca problemas de escases hídrica.

¿Está de acuerdo con la implementación de los permisos de concesión de aguas?

Tabla 32

Porcentaje por respuestas de población de acuerdo con los permisos de concesión en el municipio El Carmen

| Respuestas    | Porcentaje (%) |
|---------------|----------------|
| De acuerdo    | 81%            |
| En Desacuerdo | 19%            |
| Total         | 100%           |

Fuente: Pasante

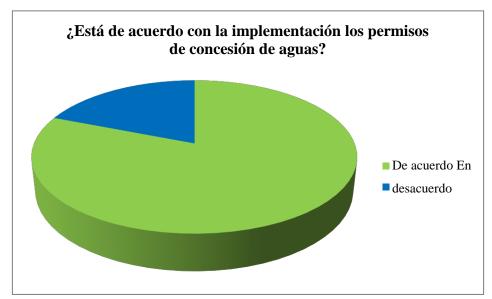


Figura 18. Población de acuerdo con los permisos de concesión en el municipio El Carmen Fuente: Pasante

Resultó muy positivo que un 81% de la población se mostrara a favor de los permisos de concesión de aguas previa explicación de lo que eso significaba, pues muchos carecían de conocimientos claros. La necesidad del recurso hídrico y la intención de no general conflictos fueron entre la comunidad, fueron las razones que señaló la población encuestada para escoger

la permisos de concesiones de agua como una buena medida implementada por la autoridad ambiental. Otro aspecto importante que se evidenció fue que a pesar de que algunas personas son de escasos recursos, si están de acuerdo en pagar una tasa por uso de agua a cambio de tener seguro este recurso para su subsistencia. El 19% que no estuvo de acuerdo, justificó que su producción agrícola no alcanzaba para pagar la tasa por uso del recurso hídrico o que solo la utilizaban para las necesidades domésticas y consumo humano.

¿Ha recibido apoyo de la autoridad ambiental para proteger las fuentes hídricas?

**Tabla 33**Porcentaje por respuestas de apoyo de la autoridad ambiental recibido en el municipio El Carmen

| Respuestas   | Porcentaje |
|--------------|------------|
| Nunca        | 90%        |
| Alguna vez   | 10%        |
| Muchas veces | 0%         |
| Total        | 100%       |
|              |            |

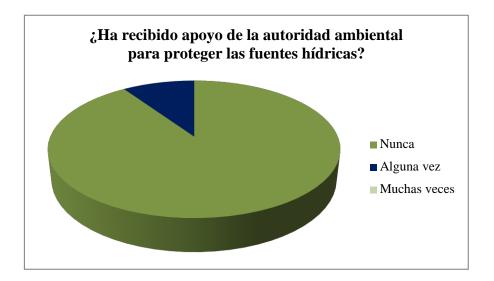


Figura 19. Apoyo recibido de la autoridad ambiental en municipio El Carmen. Fuente: Pasante

La comunidad mostró una gran inconformidad por el trabajo de la autoridad ambiental (90%), ya que según ellos no se ha hecho presente en la comunidad para educarlos ambientalmente, ni ha fomentado proyectos para proteger las fuentes hídricas ni el medio ambiente; por otro lado, hubo quien aclaró que salvo en los casos de presentar quejas, esta se ha acercado a la comunidad campesina. Un 10% señaló que en alguna ocasión recibió el apoyo de la autoridad ambiental, presentándose como mediadora de conflictos entre la comunidad y orientándolos en buen uso del recurso hídrico.

Toda la comunidad encuestada requirió el apoyo la autoridad ambiental y/o instituciones educativas para que los capaciten en el tema referente a los permisos de concesiones de agua, uso y manejo adecuado del recurso hídrico, de las medidas para proteger las fuentes hídricas, y finalmente, solicitan jornadas de entrega de árboles.

3.1.3.3.2. Encuesta en el municipio de La Playa. En el municipio La Playa de acuerdo a las preguntas establecidas en el formato se obtuvieron los siguientes resultados.

¿Tiene usted conocimiento sobre los permisos de concesiones de agua?

Tabla 34

Porcentaje por respuestas sobre conocimiento de concesiones en el municipio La Playa

| Respuestas | Porcentaje (%) |  |
|------------|----------------|--|
|            |                |  |
| Si         | 60%            |  |
| No         | 40%            |  |
| Total      | 100%           |  |
|            |                |  |

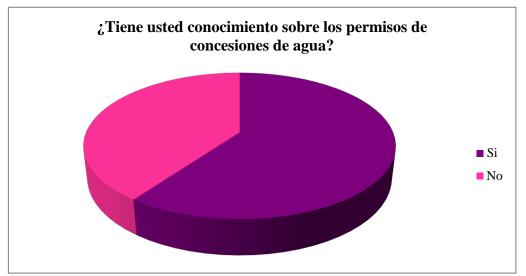


Figura 20. Conocimiento sobre concesiones en el municipio La Playa. Fuente: Pasante

La respuesta al conocimiento sobre los permisos de concesiones en el municipio de La Playa fue favorable (60%), dado que la comunidad tiende a participar asociaciones productivas donde se les informa de dichos temas. Un 40% desconoce el tema y aclaró que ninguna autoridad ambiental o educativa se ha acercado a informarles.

¿Posee algún permiso de concesión de aguas?

Tabla 35

Porcentaje por respuestas de poseedores de concesión de aguas en el municipio La Playa

| Respuestas Po | orcentaje (%) |
|---------------|---------------|
| Si 52         | 2%            |
| No 48         | 8%            |
| Total 10      | 00%           |

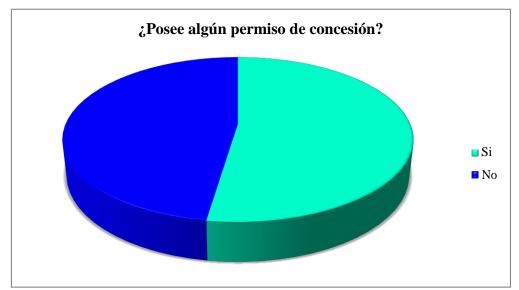


Figura 21. Comunidad que posee permiso de concesión de aguas en el municipio La Playa Fuente: Pasante

Las necesidades de la población encuestada en el municipio de La Playa, así como su manera de organizarse en asociaciones o juntas de acción comunal conllevan a que las personas se ajusten a la normatividad ambiental, siendo un 52% usuarios legales del recurso hídrico. El 48% que no cuenta con el permiso de concesión de aguas aclaró dos situaciones, una se debe a que tiene agua suficiente en su predio y que no se ha visto en la necesidad de recurrir a dicho permiso, y la otra, que reciben el recurso hídrico de algún vecino sin ningún tipo de conflicto, sin embargo, parte de estos usuarios ilegales les gustaría acceder al permiso de concesión para estar más seguros del agua que están captando o para captar un caudal mayor al que le ceden sus vecinos.

¿Ha presentado algún conflicto con su comunidad por el recurso?

#### Tabla 36

Porcentaje por respuestas sobre conflictos por el recurso hídrico en municipio La Playa

| Respuestas | Porcentaje (%) |  |
|------------|----------------|--|
| Si         | 76%            |  |
| No         | 24%            |  |
| Total      | 100%           |  |
|            |                |  |

**Fuente:** Pasante

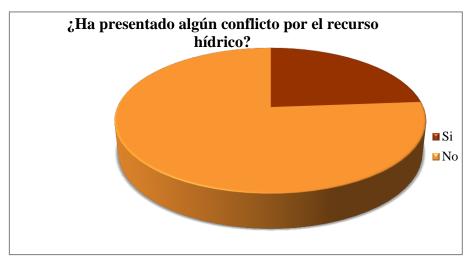


Figura 22. Conflictos por el recurso hídrico en el municipio de La Playa. Fuente: Pasante

El tema de conflictos no arrojó una cifra muy grande (24%) a razón de que una parte de la comunidad encuestada posee el permiso de concesión, y la otra tiene el agua dentro de sus predios.; ese porcentaje de conflictos corresponde a aquellos quienes obtiene el agua de su vecino pero bajo la condición de ceder sólo aquella que sobre luego de realizar todas sus actividades domésticas, agrícolas y pecuarias. Se presentó también el caso de una persona que aun teniendo su permiso de concesión sufrió una problemática debido a que se le otorgó un permiso de concesión a su vecino, sin tener en cuenta las captaciones aguas abajo afectando de este modo el caudal otorgado al afectado. El 76% que no ha presentado ningún conflicto

Corresponde a aquellos que tiene su permiso de concesión de agua o que tiene agua suficiente en sus predios.

¿Considera que existe buena oferta hídrica en su comunidad?

**Tabla 37**Porcentaje por respuesta de oferta hídrica en el municipio La Playa

| Respuestas | Porcentaje (%) |
|------------|----------------|
| Si         | 52%            |
| No         | 48%            |
| Total      | 100%           |

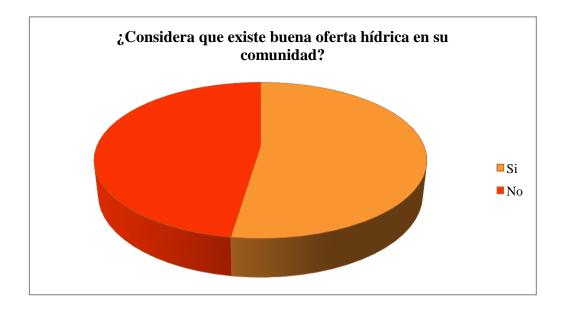


Figura 23. Oferta hídrica en el municipio La Playa. Fuente: Pasante

La oferta hídrica del municipio de La Playa tiende a ser baja, en la comunidad encuestada un 52% manifestó que existe una oferta hídrica mala ya que tienen que limitar la extensión de sus cultivos o construir grandes tanques de almacenamiento para suplir todas sus necesidades. Un 48% manifestó que la oferta hídrica si es buena, que la poseen en sus predios y que satisface en su totalidad todas sus necesidades, o que por lo menos hay el recurso suficiente para almacenar.

¿Ha presentado problemas de escases hídrica?

Tabla 38

Porcentaje por respuesta de problemas de escases hídrica en municipio La Playa

| Respuestas           | Porcentaje (%) |  |
|----------------------|----------------|--|
| Nunca                | 24%            |  |
| Muchas veces         | 24%            |  |
| Solo época de verano | 52%            |  |
| Total                | 100%           |  |



Figura 24. Escases hídricos en el municipio La Playa. Fuente: Pasante

Las épocas de verano resultan poco beneficiosas para oferta hídrica de El Municipio La Playa, pues reduce los caudales de las fuentes hídricas causando escases para muchos personas (52%), para solventar este inconveniente la comunidad toma medidas como reducir los cultivos o almacenarla con anterioridad. El 24% se ve envuelto en problemas de escases muchas veces pues no poseen agua en su predio y siempre deben recurrir a sus vecinos o buscar agua subterránea; también ocurren situaciones de muchos personas captando en la misma fuente logrando que se presenten problemas de escases permanentemente. El otro 24% restante por fortuna nunca ha presentado problemas de escases pues las fuentes hídricas de donde captan el agua tienen las características de no reducir su caudal durante el verano o por lo menos cuentan un buen sistema de almacenamiento.

¿Está de acuerdo con la implementación de los permisos de concesión de aguas?

**Tabla 39**Porcentaje por respuestas de población de acuerdo con los permisos de concesión en el municipio La Playa

| De acuerdo 86%  En desacuerdo 14%  Total 100% | Respuestas    | Porcentaje (%) |  |
|---|---------------|----------------|--|
|   | De acuerdo    | 86%            |  |
| Total 100%                                    | En desacuerdo | 14%            |  |
|   | Total         | 100%           |  |

**Fuente:** Pasante

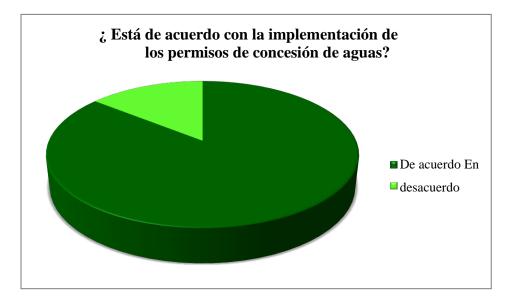


Figura 25. Población de acuerdo con implementar los permisos de concesión en el municipio La Playa. Fuente: Pasante

La mayoría de la población encuestada (86%) está de acuerdo con la norma que establece las concesiones de agua, manifestó que es una medida ideal para evitar conflictos pues se otorga el derecho al agua equitativamente, que es un gran beneficio para aquellos que no poseen agua en su predio o poseen poca cantidad, que el agua es un líquido preciado y con tal de tener acceso

a este, el pago de tasa por uso es un aspecto poco importante y además estarían cumpliendo la normatividad establecida. Solo un 14% señaló un grado de desacuerdo, esto en vista de que el agua o está en predios propios o porque sólo la utilizan para consumo humano y no les parece justo.

¿Ha recibido apoyo de la autoridad ambiental para proteger las fuentes hídricas?

Tabla 40

Porcentaje por respuestas de apoyo de la autoridad ambiental recibido en el municipio La Playa

| Respuestas    | Porcentajes (%) |  |
|---------------|-----------------|--|
| Muchas veces  | 0%              |  |
| Algunas veces | 5%              |  |
| Nunca         | 95%             |  |
| Total         | 100%            |  |
|               |                 |  |

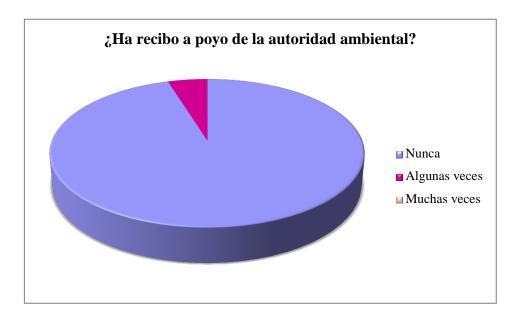


Figura 26. Apoyo de la autoridad ambiental recibido en el municipio La Playa. Fuente: Pasante

El trabajo de la autoridad ambiental, de acuerdo con las respuestas de los usuarios, indicó un bajo grado de atención y/preocupación por las comunidades; en su mayaría nunca ha recibido capacitaciones sobre el uso correcto del agua por parte esta y la comunidad que no posee permiso de concesión de aguas ignora el proceso para solicitarlo. Dos de las personas encuestadas mostraron gran inconformidad respecto al proceso para otorgar concesión, ya que no se está estudiando aspectos el área de influencia del punto a concesionar tales como usuarios aguas arriba o aguas abajo, usos y antigüedad de otros usuarios, entre otros.

La comunidad encuestada mostró gran deseo por aprender más sobre el cuidado del agua a través de capacitaciones por parte de la autoridad ambiental o instituciones educativas y solicitó el apoyo la autoridad ambiental para satisfacer su necesidad de aprendizaje. El cuidado de las fuentes hídricas también es un tema que las comunidades encuestadas se toman muy en seria, ya que la oferta hídrica en este municipio es baja pero la producción agrícola es la base del sustento

de este municipio; para complementar estas actividades la comunidad encuestada requiere jornadas de reforestación de la comunidad dirigida por la autoridad ambiental y la creación de un vivero en el municipio de La Playa.

# Capítulo 4. Diagnóstico Final

Mediante el presente trabajo de pasantías titulado SEGUIMIENTO A LOS PERMISOS DE CONCESIONES DE AGUAS, OTORGADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PLAYA Y EL CARMEN; PERTENECIENTES A LA DIRECCION DE LA TERRITORIAL OCAÑA (CORPONOR), se suministró una base de datos real y actualizada de los permisos de concesiones otorgados por la territorial Ocaña a los municipios de La Playa y El Carmen.

Se creó un Sistema de Información Geográfico de los permisos de concesiones otorgados por la territorial Ocaña(CORPONOR) a los municipios de La Playa y El Carmen, el cual queda a servicio de la corporación para facilitar sus sistema de indicadores ,proceso de Visitas Técnicas y de seguimiento a concesiones de agua en estos municipios y elaboración de Informes Técnicos.

Se aportó un estudio o análisis de los seguimientos realizados durante el desarrollo de la pasantía, el cual sirve de muestra para conocer el grado y tipo de cumplimiento en los permisos de concesión otorgados, las necesidades de la comunidad y el desempeño de la corporación en los municipios de La Playa y El Carmen.

Este trabajo sirve como guía para realizar el mismo estudio en los demás municipios adscritos a la territorial Ocaña, y tener control y análisis total de los permisos de concesiones otorgados por la territorial a todos estos municipios, todo con el objetivo de logara una mejora continua en los procesos desarrollados por la CORPONOR territorial Ocaña, así como

propender por el cuidado del recurso hídrico y medio ambiente, y finalmente por el bienestar de la población.

## Capítulo 5. Conclusiones

Durante el desarrollo de este trabajo se logró una mejora en el manejo de la información de las concesiones otorgados por la territorial Ocaña a los municipios de La Playa y El Carmen a través de la base de datos y el SIG-Concesiones, lo que permitirá facilitar la labor el equipo que conforme la oficina de aguasen búsqueda información sobre concesiones y elaboración.

El SIG-Concesiones de La Playa y El Carmen se convirtió en un elemento de gran importancia para realizar las Evaluaciones Técnicas y de Seguimiento de estos municipios, así como también la elaboración de sus informes. Se evidenció una gran necesidad en que la amplitud del SIG-Concesiones abarque todos los municipios adscritos a la territorial Ocaña.

Durante las visitas de seguimiento se evidenció la falta de compromiso de muchos de los usuarios de los municipios de La Playa y El Carmen, del mismo modo su indiferencia frente a las dificultades que tienen otros habitantes de la población.

La falta de información veraz sobre las condiciones de las concesiones lleva a los usuarios de los municipios de La Playa y El Carmen a incumplir con las normativas ambientales afectando al recurso hídrico, la fauna y flora y demás comunidad aledaña. Aunque muchos requerimientos se hagan en campo a los diferentes usuarios estos hacen caso omiso de dichos compromisos pues no se llegan a aplicar las sanciones correspondientes, ni se vuelve a reprogramar ninguna visita ocular para corroborar que se haya cumplido con los respectivos requerimientos.

En el municipio de El Carmen la comunidad posee un enorme vació en cuanto al tema de uso y manejo del recurso hídrico, por tanto se cuenta con una gran número de captaciones ilegales; mientras el municipio de La playa, en razón de su baja oferta hídrica presenta un mayor número de usuarios concesionado, sin embargo las épocas de verano llevan a un punto crítico a las fuentes hídricas llegando al grado de desaparecer el caudal ecológico, mientras los usuarios no toman ninguna medida para solventar esta problemática.

Las encuestas realizadas en el municipio de La Playa y El Carmen arrojaron un punto muy importante y es la urgencia de extender la gestión ambiental hasta las comunidades, ya que estas desean aprender a cumplir con las normas ambientales y hacer un buen uso y manejo del recurso hídrico. En ambos municipios la comunidad está dispuesta a atender los llamados de la autoridad ambiental (CORPONOR) para conciliar el tema de las captaciones ilegales, y para recibir la educación ambiental que tanta falta les hace.

# Capítulo 6. Recomendaciones

Se recomienda seguir actualizando la base de datos conforme se otorguen nuevas concesiones y se realicen nuevos seguimientos.

Se recomienda realizar capacitaciones a los funcionarios de CORPONOR territorial Ocaña con respecto al manejo de los Sistemas de Información Geográficos, para que de este modo se le pueda dar uso adecuado al SIG-Concesiones de La Playa y El Carmen, y logren una mejora en los procesos de Evaluación Técnica, Visitas de Seguimiento y redacción de informes.

Para el cumplimiento de los requerimientos hechos en campo a los usuarios que presentaban incumplimientos en su permiso de concesiones, se debe estipular un tiempo límite para dar cumplimiento a tales requerimientos, así como también definir una nueva programación para ir y corroborar en campo el cumplimiento de los requerimientos.

Al momento de realizar el proceso para otorgar concesión de agua se les debe informar detalladamente a los usuarios sobre las condiciones de una concesión para que no haya errores en el acto administrativo que otorgue el permiso. Estos asuntos se refieren al uso del agua para consumo humano con sus respectivas pruebas exigidas por el IDS, que se puede tener más de una captación en una misma concesión, que se debe estar revisando la presencia de caudal ecológico.

Para la realización de las Visitas Técnicas de Evaluación se debe reunir a los usuarios que se abastezcan de la misma fuente, de este modo se escuchan las opiniones de las demás personas con el fin de evitar conflictos posteriores o injusticas. Aunque la función del aviso de publicación es que la comunidad se presente a la hora de la visita técnica, este objetivo no se llega a lograr, debido a que la comunidad desconoce este paso o no tiene la disponibilidad de acercarse a las Alcaldías para revisar estos detalles.

El proceso educación y gestión ambiental con relación al recurso hídrico y proceso de concesiones debe fortalecerse por parte de CORPONOR territorial Ocaña, para esto puede solicitar la ayuda de las instituciones educativas tales como la Universidad Francisco de Paula Santander.

#### Referencias

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (17 de Marzo de 2015). Recuperado el 16 de Junio de 2018, de http://legal.legis.com.co/document?obra=legcol&document=legcol\_1212b2df85aa002ee0 530a010151002e
- CORPONARIÑO. (2011). *CORPONARIÑO.GOV*. Recuperado el 16 de Junio de 2018, de http://www.corponarino.gov.co/expedientes/descontaminacion/porhmirafloresp3.pdf
- CORPONOR. (13 de Noviembre de 2016). *CORPONOR*. Recuperado el 16 de Junio de 2018, de http://corponor.gov.co/e/index.php/component/content/article/462-procedimiento-evaluacion-seguimiento-y-control-ambiental
- DANE. (2008). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Ficha Técnica*. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/ambientales/Sima/Indice.pdf
- Decreto 1076. (26 de 5 de 2015). *Regimen Legal de Bogota D.C.* Recuperado el 11 de 6 de 2018, de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62511
- Decreto 1541. (1978 de 7 de 1978). *Minambiente*. Recuperado el 11 de 6 de 2018, de http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/normativ a/Decreto\_1541\_de\_1978.pdf
- Decreto 1541. (Julio de 26 de 1978). *Minambiente*. Recuperado el 11 de Junio de 2018, de http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/normativ a/Decreto\_1541\_de\_1978.pdf
- Decreto 1594. (26 de Junio de 1984). *alcaldía de Bogotá*. Recuperado el 17 de Junio de 2018, de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18617
- Decreto 1640. (2 de Agosto de 2012). *IDEAM*. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de http://www.ideam.gov.co/documents/24189/389196/34.+DECRETO+1640+DE+2012.pd f/16c0bbbb-644a-4a96-9c9d-b0edcbce50aa?version=1.1
- Decreto 2811. (18 de Diciembre de 1974). *Minambiente*. Recuperado el 2016http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/nor mativa/Decreto\_2811\_de\_1974.pdf de Junio de 2018
- EcuRed. (s.f.). *Aguas Superficiales*. Recuperado el 11 de Junio de 2018, de https://www.ecured.cu/Aguas\_superficiales

- FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (1997). *Medición del Suelo sobre la Erosion del Suelo y la Escorrentía*. Recuperado el 11 de Junio de 2018, de http://www.fao.org/docrep/T0848S/t0848s00.htm#Contents
- Ideca. (17 de junio de 2016). *Unidad Administrativa de Catastro Distrital*. Recuperado el 11 de Junio de 2018, de https://www.ideca.gov.co/es/sistema-de-informacion-geografica
- Jimenez, D., Hurtado, J., & Tipán, Á. (s.f.). *Mediciión de Cudales, SCRIBD*. Recuperado el 11 de Junio de 2018, de https://es.scribd.com/document/264142759/Micromolinete
- Ley 99 del Congreso de la República. (22 de Diciembre de 1993). *HUMBOLT*. Recuperado el 16 de Junio de 2018, de http://www.humboldt.org.co/images/documentos/pdf/Normativo/1993-12-22-ley-99-crea-el-sina-y-mma.pdf
- Minambiente. (s.f.). *Minambiente-Gestion Integral del recurso Hídtico*. Recuperado el 11 de 6 de 2018, de http://www.minambiente.gov.co/index.php/gestion-integral-del-recurso-hidrico/administracion-del-recurso-hidrico/demanda/uso-y-aprovechamiento-del-agua
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible. (29 de Diciembre de 2006). *Alcaldía de Bogotá*. Recuperado el 16 de Junio de 2018, de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45555
- RAS-REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, Titulo B. (2010). Recuperado el 11 de Junio de 2018, de Minanmbiente: http://www.minvivienda.gov.co/Documents/ViceministerioAgua/TITULOB%20030714. pdf
- República de Colombia. (4 de Julio de 1991). *Corte Constitucional*. Recuperado el 16 de Junio de 2018, de http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf
- Velez Upegui, J. I., & Rios Rojas, L. (24 de Junio de 2004). *SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EVENTOS EXTREMOS MÍNIMOS EN REGIMENES DE CAUDALES: DIAGNÓSTICO, MODELAMIENTO Y ANALISIS.* Recuperado el 11 de Junio de 2018, de http://www.bdigital.unal.edu.co/4336/1/DA3751.pdf
- Vera Hernández, L. E. (2001). *Anaálisis de aforo de la estación hidrométrica Obrajillo*. Recuperado el 11 de Junio de 2018, de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Ingenie/Vera\_H\_L/Cap3.pdf

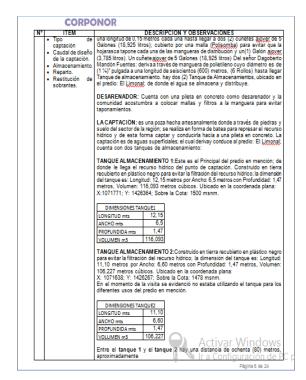
# Apéndices

### Apéndice A. Informe de Seguimiento

Visita de Seguimiento al Usuario Dagoberto Mandón fuentes, en la vereda Tierra Azul, Municipio El Carmen









Fuente: Pasante.

**Apéndice B.** Lista de encuesta 1

Lista de encuesta del municipio de El Carmen

| CEDULA         | no 4 45 de  | 2017 / many 100  | er Imraga  |
|----------------|---|--|--|
| CEDULA         |   |  |  |
|                | ENTIDAD / OFICINA   |  |  |
| - 1066 063 445 | Z.T.T.D.T.D.T. CITYA  | CARGO  | TELEFONO FIRMA   |
| 1000003 445    |   |  | 3107053537 Ana Diva. R.D.  |
| 222000         |   |  | 3204503232 Disno4 Ca   |
| 1303000        |   |  | 3108-94 148. Celino Garrero.   |
|                |   |  | 314 4252443 Notalia aminguez   |
|                |   |  | 3143690849 0199 Baibes   |
|                |   |  | 3214844092 Nohemy Ascuni   |
| 32 218 468     |   |  | 5214199875-Ashed covalnofs   |
| 261 394 594    |   |  | 314 281886 . 810 RiA U   |
|                |   |  | No time. duziester sa  |
|                |   |  | no time. Luziester sa. 311206974 - Folgar Caro   |
|                |   |  | SECUTION WILLIAM LOVET   |
|                |   |  | 314 4897286 Saray Convajatina  |
|                |   |  | 3108972073 - Widdy mat   |
|                |   |  | 302480016 Juis Alfredo Sa  |
| 131160 051     |   |  | 3189 5177 Marina Martilla  |
| 10:10:10:1     |   |  | No tiene. Carlos /2 (1)  |
|                |   |  | 310 568 4524 CILO A. Barbasa J   |
|                |   |  | 320 8843 497 Jaim chopo.   |
|                |   |  | Ho hene onlando sous   |
|                |   | -  | 32258AZZEI Roberto Fullos  |
|                | 1406 263 445  Jedl 654 578.  37 368 518.  1493511 317  72 766 514.  49 661 718  1490497662.  34. 318. 468.  26 744. 544.  13 762 786  10 177 154.  14937 56 368  37.170 561  1977 486.  37.170 815  13 169 .051  1491 534 .274  13166 273  No Gobe.  5. 476 3 27.  27 766 973 | 1691654578. 37368618. 1193511317. 27766514. 491601718. 1690497662. 31.316.468. 261794.594. 131761780. 131761780. 13176.561. 1977.486. 3717085. 131169.651. 149154.274. 13166.273. 140.504. | 1691654578. 37 368 818. 1193511 317 27 766 514. 491661718 1690497662. 37. 318. 468. 261 794. 594 13177154 1693765 368 37.176. 561 1977. 486. 37.176. 951 131169. 951 149154 274 13166 273 No Sube. |

# **Apéndice C.** Lista de encuesta 2

Lista de encuesta del municipio La Playa

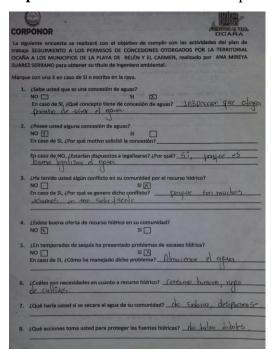
|                              | CONTRO         | L DE ASISTENCIA     | - LISTADO DE     | PARTICIPANTES                  |
|------------------------------|----------------|---------------------|------------------|--------------------------------|
| ASU                          | NTO: Encuestas | 5 como actividad de | Pasantias F      | Pra Mirefa                     |
| CORPONOR LUG                 | ARYFECHA: 31   | de mayo y 1 de que  | imo de 2018 / m. | unicipio ta playa              |
| No. NOMBRES Y APELLIDOS      | CEDULA         | ENTIDAD / OFICINA   | CARGO            | TELEFONO FIRMA                 |
| 1 Joanit Conorcal Lio        | 1 37335145     |                     |                  | 3131092841 1000                |
| 2 Carlos Arbuno Sunchez      | 5458 14        |                     |                  | 32035146 Arturo Sanches        |
| 3 Pamon Erveriano            | 5458597        |                     |                  | 3 HZ 170863 Kayon Stere        |
| 4 Dipro Sunchez              | 37315949       |                     |                  | 3153000878 Lungers             |
| 5 Marbelh Garcia             | 27741492       |                     |                  | 31124 1749. Marbeth Garage     |
| 6 Neel OHIS ASCONIO          | 5458 248.      |                     |                  | 3108133499. Novetz             |
| 7 Hoan Alexander 'Alvarez    | 1091594 450    |                     |                  | BE14439201 YOHAW AIPLANDER ALL |
| 8 Alfredo Revedos            | 88183731       |                     |                  | 3134704805 Alfredg Rued        |
| 9 Victor Jost Navarro        | Jog1594 175    |                     |                  | 3125660P103 W W JAMEST WILL    |
| 10 februs plan parez Tavezon |                |                     |                  | 312327 1935 - Joseparame And   |
| 11 06 Hernan Plata           | 1091594 175X   |                     |                  | 3124052867 - Lis Souna Photo   |
| 12 Armando Pallares          |                |                     |                  | 3163177305 Armando Pallore     |
| 13 Leguin Corresco Novorro   | 88'183'840     |                     |                  | 345641003. F.CO. 1. COVINC     |
| 14 Jaker Alonso Guntero      | 68 139 071     |                     |                  | 3126606977 Savier & Swington   |
|                              | 321323.660     |                     |                  | 350 574 036 May NO15: Verg of  |
| 16 Margarila Knode Gumbo     | 371316-457     |                     |                  | 320782 1757 Harcanta Criado    |
| 17 Ana Yulima (riado         | 37 326.251     |                     |                  | 320 274 244 Ana yule ma Grad   |
| 18 El Fido Garcia            | 5'450.340      |                     |                  | 302057244 Opido goni           |
| 19 Somer oitis Gorcio        | 51471, 472.    |                     |                  | 320496 6057 Sunning (LUS)      |
| 20 Juan Gabriel Ottos Bayano | BB183, 463     |                     | -                | 3178766661 Joan Gabertal-21    |
| 21 VEmiliano Peres clare     | 5'459.160      |                     | -                | 8175888877129                  |

# **Apéndice D.** Encuesta 1

Encuesta en el municipio La Playa, usuario Ligia Sánchez

| CORPONOR  La siguiente encuesta se realizará con el objetivo de cumplir con las actividades del plan de trabajo SEGUINNENTO A LOS PERMISOS DE CONCESIONES OTORIGADOS POR LA TERRITORIAL OCARA A LOS MUNICIPIOS DE LA PLAYA DE BELÉN Y EL CARMEN, realizado por ANA MIREYA SUARAZ SERRANO para obtener su título de ingeniero ambiental. | CORPONOR  APPROPRIES  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa las concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa la concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa la concesiones de aguas)  S. (Entit de accento usted con la ley que implementa la concesiones de accento usted la concesione de accento usted la concesi |
|---|--|
| Marque con una X en caso de SI o escriba en la raya.  | 11. ¿Cree usted que CORPONOR tomas las medidas y/o actividades necesarias para proteger  |
| 1. ¿Sabe usted que es una concesión de aguas?  NO ☐ En caso de SJ, ¿Qué concepto tiene de concesión de aguas?   Permos ou para como de concesión de aguas?  | el recurso hiddro y medio ambiente?  SI  |
| 2. ¿Posee usted alguna concesión de aguas?  NO   En çaso de SI, ¿Por qué motivo solicitó la concesión?   Colegação con con ci Solado.   | institutiones advantes apraign of the more bildrass de sus commissades?  Performed les éreus  Performed les  |
| En case de NO, ¿Estarían dispuestos a legalizarse? ¿Por qué?  | the state of the same and the same   |
| 3. ¿Ha tenido usted algún conflicto en su comunidad por el recurso hidrico?  NO S S S En caso de St. ¿Por qué se genero dicho conflicto?  Locare se su constitución de la restance de la restance de la restance.   | DATOS DEL ENCUESTADO  Nombres y apellidos: Unique Son dires.  Documento de identidade: 323/3/5/44.  Directidos: Niquelo Lucelodores # 6-55 Lp pb 10.   |
| 4. ¿Existe buena oferta de recurso hídrico en su comunidad?  NO SI SI   |  |
| 5. ¿En temporadas de seguía ha presentado problemas de escasez hídrica?  NO   En paso de SI, ¿Cómo ha manejado dicho problema?   Petor lado de Sender escasez hídrica?  | A CONTROL OF THE PARTY OF THE P |
| 6. ¿Cusiles son necesidades en cuanto a recurso hídrico? Pierce de Calleges 4   | The state of the s |
| 7. ¿Qué harla usted si se secara el agua de su comunidad? De los de preducir  |  |
| 8. ¿Que acciones toma usted para proteger las fuentes hídricas? (auchor la camca, Semenar y Lercaco y force hounes modidas de almenarementes)   | Muchas gracias por su colaboración!  |

Apéndice E. Encuesta 2del municipio de El Carmen, usuario Olga Barbosa Julio



| ¿Por qué? por ho       | eneficio de todos.   |
|------------------------|--|
| 0. ¿Ha recibido apoyo  | de las autoridades ambientales para proteger las fuentes hídricas?  ALGUNAS VEZ MUCHAS VECES |
| el recurso hídrico y n |  |
| SI 🔼                   | NO   |
|                        | ivas para proteger las fuentes hídricas de sus comunidades?  (Officiande a lo Comunidade)    |
|                        | Texture of the second of the second  |
| DATOS DEL ENCUEST      | ADO  |
| Nombres y apellidos:   | Olga Babosa fullo  |
| Documento de identi    | idad: 27, 706 519  |
| Dirección: Vereda      | Umanal, fince El 1590, El Carmon   |
|                        |  |
|                        |  |
|                        |  |
|                        |  |

Fuente: Pasante

**Apéndice F.** Registro fotográfico 1

Visitas de seguimiento



**Apéndice G.**Registro fotográfico 2

Realización de encuestas

